

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N°49/2024 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones 14 Noviembre del 2024, Siendo las 10:30 AM El Sr. Manuel Monardes Presidente del Concejo, da inicio a la sesión número 49 Ordinaria del Concejo Municipal, actúa como ministro de Fe, el Sr. Samuel Hidalgo Palacios, secretario Municipal

Asisten las Concejalas (les):

Sra. Elsie Biaggini Gómez.
Sra. María Brevis Navarrete.
Sra. Grecia Biaggini Sánchez.
Sra. María Cabello Gutiérrez.
Sr. José Barraza Mulven

Invitados:

Sr. Félix Mundaca-Jefe DAEM.
Sr. Juan Campos-Asesor Jurídico.
Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica.

Puntos a tratar:

- 1: Aprobación de PADEM 2025 (Expone Félix Mundaca jefe DAEM).**
- 2: Aprobación de metas 2025 (Expone Marcela Pizarro Varas).**
- 3: Informar actual estado procesal de las siguientes causas judiciales:**
 - 3.1.- Constructora Jarcom Ltda. con Municipalidad de Mejillones Rol C-109-2019.**
 - 3.2.- Huerta con fundación cultural de Mejillones (Expone Juan Campos Asesor Jurídico).**
- 4: Aprobar Re adjudicación de contrato de la licitación pública "Adquisición de mobiliario museo municipal de Mejillones ID812799-67-LE24.**
- 5: Aprobación contrato producción de eventos año nuevo 2025, ID 812799-95-LE24.**
- 6: Puntos Varios.**

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Buenos días, siendo las 10:32 min. Damos inicio a la sesión número 49 ordinaria correspondiente a hoy jueves 14 de noviembre con seis puntos de la tabla Primer punto Aprobación Padem 2025. Segundo punto Aprobación Metas 2025. Tercer punto Informar actual estado procesal de las siguientes causas judiciales Constructora Jarcón Huerta con Fundación Cultural. El cuarto punto Aprobación Re adjudicación, Contrato Licitación pública, Adquisición Mobiliario del Museo Municipal. El quinto punto aprobación contrato producción de eventos año nuevo 2025 y puntos varios. Comenzamos con el primer punto el PADEM expone don Félix Mondaca, jefe de Daem e informar a la comunidad también de que en estos puntos lo que es PADEM y las metas estuvimos mesa de trabajo en el PADEM junto con el jefe del Daem y todos los colegios incluida el aula hospitalaria que corresponden al departamento de educación municipal. Don Félix, muy buenos días. **Sr. Félix Mundaca-Jefe DAEM:** Muy buenos días señor alcalde, señoras concejalas, señoras concejales. El día miércoles tuvimos una mesa de trabajo donde se pusieron todas las iniciativas de PADEM 2020 -2025 y si bien es cierto el PADEM es un instrumento planificador de las políticas de educación comunal, también se incorporan iniciativas que tienen que ver con un financiamiento que es aprobado por el concejo,

orientado fundamentalmente como dar respuestas a iniciativas que por subvención normal nosotros no podemos resolver o dar respuestas y en ese sentido incorporamos una iniciativa más, una iniciativa más porque inicialmente de todas las iniciativas que se presentaron en la mesa de trabajo el costo del PADEM era de 295.000, perdón 295 millones y se incorporó una iniciativa de 25 millones que es la que quiero socializar, considerando que no habían dos concejales que no estaban la señora María y la señora Grecia y que tiene que ver con el funcionamiento del aula hospitalaria. El aula hospitalaria en este momento está funcionando en la infraestructura donde se desarrolla la función del programa de integración comunal, pero insuficiente en este momento para la cantidad de alumnos para que trabajen las ambas instituciones y han generado algunas situaciones de convivencia ahí, pero en definitiva el aula hospitalaria tiene que tener un espacio para dar respuesta porque inicialmente siete alumnos en este momento son 18, entonces la sugerencia es que hacer porque es un RBD, es un establecimiento que tiene un reconocimiento donde podría funcionar y la idea es arrendar un inmueble que cumpliera digamos con estas con estas condiciones. Se buscaron tres inmuebles, el primero que fuimos a visitar que cumplía digamos frente a las fotos, hablamos con la persona y ya se había vendido, la segunda era otra que había que intervenir porque había que instalar un montacarga para que los niños subieran al segundo piso y era muy complicado y la tercera fuimos con nuestros profesionales encargados del área de infraestructura y también con las funcionarias del aula hospitalaria y se dan las condiciones para que el aula hospitalaria funcione, pero de la mejor forma en ese inmueble. Por tanto, presentamos, hablamos con nosotros, con los dueños, ellos están dispuestos a arrendarlo. 1 consulta que hizo la concejala Elsie era si podíamos extender nosotros, digamos, ese arriendo. Lo hice la consulta al director del SLEP para que quedara un poco comprometido esto. ¿Por ejemplo, si se arrienda por un año, hasta el próximo año duraría ese arriendo, pero si es hasta 2026, el SLEP se haría cargo de eso, de ese arriendo? No habría ningún problema. El tema es que también nosotros tenemos que tener la aprobación de Secretaría Ministerial de Educación para que ellos aprueben de que no sacamos nada con arrendarlo y dice que cambiémonos y ellos nos visitan y en definitiva no lo hicimos en forma presencial con la jefa del departamento de planificación de la secretaría, ella pidió una información, se le pidió esa información al aula porque querían saber la cantidad de alumnos, la edad y su condición, digamos, recordemos que todos son alumnos estudiantes de retos múltiples, la mayoría con parálisis cerebral. Se le envió esa información y en este momento no hemos tenido, digamos, respuesta de parte de ellos para que vengan a visitar, porque ya estaríamos nosotros en condiciones de concretar el arrendamiento, naturalmente si existe la aprobación de parte del Concejo. Esa es, digamos, la situación con respecto a la última iniciativa, porque las otras ya las tenían ustedes en sus carpetas

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Entonces, don Félix, el SLEP dijo que no habría ningún problema, solamente falta la visita técnica de la Secretaría, del equipo técnico de la Secretaría Ministerial.

Sr. Félix Mundaca-Jefe DAEM: Efectivamente, eso es.

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: ¿Alguna otra consulta, concejala?

Concejala Grecia: buenos días. ¿La problemática está, si no se hace la visita técnica y no cumple el local que van a arrendar, qué va a pasar con eso?

Sr. Félix Mundaca-Jefe DAEM: Bueno, nosotros ya tendríamos que agilizarlo a través del mismo alcalde que hable con el seremi para que se realice lo más pronto posible porque no vaya a aparecer otra oferta, digamos, y vamos a perder esa opción porque estamos a puerta.

Concejala Grecia Biaggini: De la des municipalización, también quiero dejar con eso, estamos a puerta de que en noviembre tenemos que pensar que también hay que dejar los dineros para pagarle a la gente que se va a desvincular.

Sr. Félix Mundaca-Jefe DAEM: Sí, sí.

Concejala Grecia Biaggini: Entonces es preocupante esta situación que tenemos en estos momentos en cuanto a la educación.

Sr. Félix Mundaca-Jefe DAEM: Bueno, de hecho, el tema, acá hay un compromiso, si bien es cierto la municipalidad sería cargo, digamos, de todo lo que significaría la indemnización del personal, digamos, de Daem, que a fines del 2025 se tendría que indemnizar, pero eso ya se lo planteó el director del Slep, que se restituyen esos

fondos a la municipalidad. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Disculpe el concejal Barraza y después usted, concejala, por favor. **Concejal José Barraza:** Con respecto, bueno, no sé si estará más abajo, pero aparte de esta iniciativa, de lo otro que habíamos comenzado, se tomó **Sr. Félix Mundaca-Jefe DAEM:** Efectivamente a raíz de la misma que usted planteó, porque yo no estuve en el padre anterior, entonces desconocía, digamos, esa iniciativa. Se citó urgentemente al área administrativa, financiera, de infraestructura y en este momento hay plazos ya definidos con respecto a tres iniciativas. La primera, la general, las bases técnicas, los términos de referencia para el retiro del estanque de agua en desuso de la escuela Julia Herrera Varas. Ya. La segundo tiene que ver con levantar un informe de diagnóstico para el mejoramiento de la infraestructura completa de todos los sombreaderos, que son ocho de las escuelas, el levantamiento de este diagnóstico asociado para que se señale inmediatamente el tipo de proyecto y este sería derivado, digamos, a Secplac, que a través de FNDR pudiese surgir, digamos, el proyecto. Y lo otro es, también nos interesa es la obtención del sello verde que nos faltan entre establecimientos que también ya los tenemos ya bien definidos, que es la MAE, la escuela Michilla y el Jardín Caracolito, todos los demás tienen sello verde. Con respecto a eso, ya, en relación a lo que planteó el concejal, efectivamente existe lo que ustedes, nosotros si bien es cierto conocemos los manuales, digamos, en qué invertir, lo hicimos bajo el contexto de la ley que señala usted, se invirtieron más de 80 millones en el Juan José Latorre, en todo lo que significó la habilitación de la escuela, perdón, del jardín infantil que tiene, incluyendo su sombreadero y su cancha. **Concejal José Barraza:** Eso fue aquí, fuimos a visitar esa correctamente. **Concejala Elsie Biaggini:** Sí, pasa que yo las consultas se las hice por correo y usted me contestó ayer. Claro, era una preocupación grande porque el Slep como que dejó visado ya el tema del arriendo y que se iba a hacer cargo, y usted acá claramente me pone que toda la información es respaldada por un oficio conductor y correos. Yo asistí a las charlas del tema del Slep, pero siempre se recalcó que lo que se traspasaba eran los convenios, pero nunca un arriendo a un privado. Traté de instruirme y eso era una de las preocupaciones más grandes, pero si usted tiene un oficio conductor de respaldo, me da un poco más de tranquilidad. El tema que también me preocupa es que, si el Ministerio no lo aprueba, que está habilitada para para la atención de los chicos con condición diferente, es como el huevo y la gallina, o sea, vamos a arrendar y después la seremi se está tardando porque no ha dado respuesta. ¿Cuánto es el plazo que tendrían que esperar? Porque en base a lo que diga la seremi, yo creo que recién van a hacer la instancia de arrendar, porque no se podría arrendar y después si la seremi le pone problemas. **Sr. Félix Mundaca-Jefe DAEM:** Yo creo que acá hay un compromiso de parte del seremi, yo lo voy a agilizar a través del seremi, puesto que cuando ellos requirieron de que nuestro departamento fuese a exponer a Antofagasta por un tema muy similar a lo que tenemos nosotros acá en Mejillones, fundamentalmente con el tema de matrículas sobre cupos, nosotros fuimos, expusimos ante todos los directores de Antofagasta lo que había significado la flexibilización de la jornada alterna acá en Mejillones y a raíz de la exposición que nosotros hicimos en Antofagasta, sensibilizamos a los directores para que tomaran una iniciativa similar a la nuestra. Por lo tanto, ahí hay un compromiso de parte del seremi y por lo tanto yo creo que aquí es solamente decirles a ver qué lo único que queremos es que vengan a hacer una visita, porque la intervención en el inmueble sería ínfima en relación a lo que se pensaba hacer en otros que se iban a arrendar. Así que yo me comprometo a agilizarlo a través de él y seremi y no a través del departamento planificación sabes. **Concejala Elsie Biaggini:**Cuál era mi postura, porque yo digo que los arriendos son un saco roto, o sea, era ideal si se pudiera haber invertido y haber comprado una casa. Yo sé que al comprarla por después se traspasa al SLEP, pero haber buscado otra línea donde pudiéramos tener algo seguro, porque lamentablemente los chicos viven con su condición diferente toda la vida. Lo otro que me quedó en el tintero, si bien es cierto, había tres iniciativas que era sacado de estanque, el tema de las ocho sombreaderos y el sello verde, pero igual yo había recalcado el tema del liceo, que, si es que está hecho el compromiso de parte del Daem con Secplac o el

municipio para poder conectar al liceo a la red de alcantarilla o público, porque difícilmente creo que lo haga el Slep, son nuestros niños los que están asistiendo ahí. ¿Yo sé que ustedes después de lo que pasó del cierre han hecho las mantenciones, pero sabemos que hay fatiga de materiales por exceso y carga de chicos, porque esos colegios están hechos por una cantidad, pero estamos sobrepoblados, así que ojalá que el compromiso que quedó en la mesa de trabajo se toma en cuenta el arreglo de las infraestructuras antes de la des municipalización? Porque eso es la mejor calidad de educación que le podemos entregar a nuestros niños y con la seguridad que se cumpla, ya que es difícil y no va a estar la opción de que el municipio entregue como se les puede proveer en estas instancias los recursos. Entonces esa era mi preocupación y ojalá que nos haga llegar por correo el compromiso de que se va a trabajar en un proyecto para la mejora de infraestructuras antes de la entrega al Slep. **Sr. Félix Mundaca-Jefe DAEM:** En ese sentido, hay dos líneas de acción, la primera podría ser canalizado a través de un proyecto FNDR y la segunda acción a través de un proyecto de conservación, así como se está haciendo en este momento, se está desarrollando el T1 ya, porque se está hablando de alrededor de \$500 millones, digamos eso significa la modificación de todo el Sistema Eléctrico del Complejo, no vamos a tener mayores problemas. Si desde el punto de Vista del Ministerio aparece la oportunidad de participar en un proyecto de conservación, lo incorporamos de inmediato, si no están las alternativas esas, lo podríamos también a través de el mismo municipio generar un proyecto a través en ese contexto **Concejala Elsie Biaggini:** Se lo pediría de todo corazón por la calidad de vida de la educación, ya que sabemos que él va a desaparecer y no va a estar en sus manos. así que muchas gracias **Concejala María Brevis:** Don Félix, buen día. ¿Una consulta más o menos técnica, cuando usted dice que se quiere arrendar esa casa Me imagino que fueron los profesionales municipales, a ver el estado? ¿Esa persona llegar a ese lugar que no esté muy abajo, muy por debajo de la cuota de inundación? ¿Cuáles son las vías que tienen para evacuar, cómo van a evacuar? Son tantas cosas que, porque esas personas tienen imposibilidad de movimiento, muchas cosas. Entonces eso me causa como un poco de cuidado, porque hay que pensar en muchas cosas cuando se trata de esas personas. y muchas, muchas. Entonces espero que sea así, porque si no va a arrendar algo y al final no va a servir. **Sr. Félix Mundaca-Jefe DAEM:** Bueno, en este momento la casa, yo vuelvo a insistir, reúne todas las condiciones para infraestructura. ¿Ahora, dónde está ubicada? Está ubicada frente bajo la cuota, está en toda la escuela, incluso la MAE, incluso la Julia Herrera, está frente del jardín San Luciano, al frente, es una casa grande, lo único que ahí se tendría, tal como lo señala usted y la aprehensión es atendible. Trabajar con los prevencionistas, trabajar con los prevencionistas en una propuesta, digamos que de alguna manera pueda superar una, ojalá que nunca ocurra una situación de esa naturaleza, pero es la única alternativa que tenemos hasta que quizás se podría generar una iniciativa futura de una construcción de una escuela, pero ya no una escuela de una, sino una aula hospitalaria, sino de una escuela especial que podría estar porque va a quedar un terreno allá en el en el barrio cívico donde se va a construir la escuela definitiva de acá de Mejillones que va albergar 1900 alumnos, que haría un espacio y ahí podría hacerse construir una escuela. Ese es un tema. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** ¿Gracias al pasamos a la votación entonces concejala? **Concejala Elsie Biaggini:** El sí, sí basado a lo conversado, a lo trabajado y a lo que me llegó por correo, espero y confío en Dios y en las personas que se cumpla el compromiso hacia nuestros niños y que se pueda hacer mejora en infraestructuras antes de municipalizar. Es complicado entregar, bueno no se puede, yo creo que se tiene que entregar todo en normas y nuestros colegios como están, sin la regularización es importante porque eso nos puede jugar en contra y van a las réplicas no nos llegan a nosotros como autoridad, sino que a nuestros niños que son los que tienen que tener la educación, agradecerle porque a lo mejor va a ser nuestro último PADEM. Por su parte profesional, por su entrega y los valores que ha transmitido a lo largo de nuestra historia Mejillonina, profesor, porque yo fui parte de su alumno, así que agradecerles si no nos volvemos a ver en un patente 2026, que ojalá ocurra y nos dé tiempo a regularizar todo a los profesionales que han sido parte de Daem y apruebo

precisamente. **Concejala María Cabello:** Sí, por lo trabajado y por todos los miles de consultas que le hacemos, que los tiene paciencia, muchas gracias porque son muchos profesores que nos tienen paciencia. **Apruebo Concejala María Brevis:** También fui su Alumna en el nocturno, pero si apruebo **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Muchas gracias concejal José Barraza. **Concejal José Barraza:** Sí, es importante precisar que como ya lo ha comentado el jefe del DAEM Mejillones ha hecho ha hecho uso financieramente por ejemplo del dictamen número 41 de la superintendencia, en lo cual le permite este trabajo de infraestructura, importante que se tomen estas medidas remediales, cierto, que ponen muchas veces en peligro la vida, no solamente las personas que trabajan en la cocina, sino también los trabajadores educación, los niños que son lo más importante que tenemos y obviamente en el trabajo sostenido y en el compromiso por la educación pública desde que obviamente como no aprobarlo, ojalá uno pudiera destinar la mayor cantidad de recursos para educación y yo creo que la oportunidad que yo he tenido y ha estado en mis manos siempre existió esa voluntad, así que yo de mi parte presidente de igual forma agradecer el trabajo desarrollado en materia de educación municipal, yo creo que somos una de las comunas que nos destacamos con respecto a la inversión, si vemos otras salas de clase de estas ciudades que muchas veces dejan hartos que desear, así que apruebo. **Concejala Grecia Biaggini:** Bueno, profe, buenos días. A veces es preocupante la situación, claro, de arrendar, porque sería ideal que tuviéramos algo que fuese para toda una vida para atender a los niños con capacidades diferentes. Entonces, sí le pongo hincapié, es que por favor, a la brevedad posible puede usted contactarse con el seremi, porque no debe ser cosa que después esto pase, esté aprobado y tengamos problemas a posteriores que ya nada se puede hacer y los niños queden quizás en el limbo en cuanto a esta situación, para que ellos puedan realmente estar participando con sus compañeros que son 17 Y usted sabe perfectamente que en Mejillones cada día crece más la capacidad diferente, que hay un rango pero demasiado elevado en cuanto a la cantidad de niños con las capacidades diferentes. Entonces es preocupante, pero le pido por favor, hincapié, que el caballero del seremi le dé la respuesta lo antes posible sobre cómo va en la parte técnica, si va a resultar, nos va a resultar, para quizás irnos tranquilos y decir que el PADEM lo hemos aprobado y con la seguridad que nos dan, la confianza que ustedes se van a gestionar el tema que es importante en relación al arriendo de esa casa para que los niños trabajen con más libertad. **Apruebo Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Bueno, como ya lo han dicho los colegas, tuvimos una mesa de trabajo extensa ese día con todos los colegios, incluido el aula hospitalaria, con don Félix, el profesor Edson Ledesma también agradecer, también me sumo a los agradecimientos como equipo de DAEM, encabezado por ustedes, don Félix, todo este tiempo del trabajo que han realizado y seguir, ojalá, como decían algunos colegas, ojalá no pasáramos, ojalá siguiéramos, pero hay que ver cómo se dan las cosas. Yo apruebo también, don Samuel, así que por unanimidad ha aprobado el PADEM 2025 para la educación de nuestra comuna.
Gracias, don Félix.

Sr. Félix Mundaca-Jefe DAEM: Yo quiero agradecerle a cada uno de ustedes las gestiones realizadas por nuestro alcalde que nos encuentra en todos los concejos. Hemos tenido un respaldo, pero mayoritario cuando se refiere a educación y cuando nosotros incorporamos, digamos, iniciativas tendientes a mejorar algunos elementos que tienen que ver el bienestar de los alumnos o aportar, digamos, inversiones para proyectos que son convenios, en las cuales, en este caso, por ejemplo, Junji hace un aporte, pero el otro aporte lo hacen ustedes, eso se reconoce y se valora. Y yo quiero señalarle algo, que en visitas que hemos tenido, en reuniones que hemos tenido con las mismas secretarías, la educación, la gestión de Daem en relación, y se los digo, la visión que tiene el director de Slep es óptima y en eso ustedes son parte importante. Así que realmente mis felicitaciones y mi agradecimiento.

PUNTO DOS

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Gracias don Félix. Gracias profesor Edson, que esté bien. Pasamos al .2 aprobación de metas 2025. Expone Marcela Pizarro,

directora de Gestión de personas. **Sra. Marcela Pizarro-Gestión de personas:** Buenos días.

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Buenos días. **Sra. Marcela Pizarro-Gestión de personas:** Tenemos una mesa de trabajo y yo les envié por correo las metas con las correcciones que ustedes también sugirieron en esa oportunidad.

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Hacemos la ronda de votación y ahí argumentamos para por porque los otros puntos son. **Concejala Elsie Biaggini:** Tengo la duda señora Marcela, y agradecida porque todo lo que se puso como iniciativa o propuesta lo tomaron en cuenta, hubieron grandes cambios, pero en la meta alta me queda la duda porque los resultados número tres, registro fotográfico en el cuatro oficio alcaldicio a Subtel con la información levantada, pero como se agregó eléctrica no se oficiará.

Sra. Marcela Pizarro-Gestión de personas : Es que no está en la ley la parte eléctrica solo se va a considerar lo que dice la ley chao cable. **Concejala Elsie Biaggini:** Ah, pero no se va a officiar a la empresa **Sra. Marcela Pizarro-Gestión de personas:** Esa Parte No se va a hacer.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Cómo lo incorporaron a la meta entonces? **Sra. Marcela Pizarro-Gestión de personas:** No pues, si ahí sale igual la meta como estaba. No se incorporó la parte eléctrica porque en la mesa de trabajo, no sé, le argumentamos de que los funcionarios no son todos somos planta y contratas, no todos tienen experticia la parte eléctrica, por eso se puso solamente lo que corresponde.

Concejala Elsie Biaggini: Correspondía la ley changa. Sí, pero mire, le leo textual meta levantamiento de la calidad de la condición eléctrica y de comunicaciones en la comuna. **Sra. Marcela Pizarro-Gestión de personas:** Sí, pero porque tiene que ver con la postación. Si eso estaba muy complejo **Concejala Elsie Biaggini:** La empresa eléctrica dice la gente no denuncia, pero si nosotros hubiéramos oficiado en las condiciones que está la parte eléctrica de parte de ellos, con registros fotográficos, hubiera sido un buen plus para como municipio haber oficiado la mala calidad y la entrega que hacen a la comunidad y que estamos viviendo el día a día. **Sra. Marcela Pizarro-Gestión de personas:** Si bien no lo pusimos como meta, si bien no lo pusimos como meta, el registro fotográfico de los sectores que se van a trabajar está y ese insumo se puede tomar para hacerlo, pero ya no sería a través de una meta, sería a través del propio municipio. Que no sería por parte de los funcionarios. Exactamente, podría hacerlo ahí la dirección a la que le corresponda o a través del propio municipio porque el insumo va a estar, pero no seríamos los funcionarios los que officiaríamos. **Concejala Elsie Biaggini:** Pero quedaría ese compromiso.

Sra. Marcela Pizarro-Gestión de personas: Ustedes también van a tener ese insumo cuando se les entreguen. **Concejala Elsie Biaggini:** Agradecer también el tema de la arborización en la comuna que se tomó en cuenta las organizaciones sociales y comunitarias. Y la otra, la consulta en la baja, porque van a crear un banner de acceso a todas las municipalidades activos en página web y dentro de la actividad poder descargar planilla de fondos terceros recibida en el mes. ¿Consulta eso, esa planilla será pública? Porque sería genial **Sra. Marcela Pizarro-Gestión de personas:** ¡Claro! por eso lo va hacer también la Dirección de Finanza, porque es una pregunta reiterativa por la ley de transparencia, entonces es más fácil que estén ahí, pinchan el banner y bajan toda la información. **Concejala Elsie Biaggini:** Genial, ya, excelente. Basado en eso y con el compromiso que los registros los van a tener, tomarlo como municipio para officiar a la empresa que lamentablemente toda la comunidad se está quejando por los apagones y las malas condiciones de sus postaciones y de los cables.

Apruebo las metas

Concejala María Cabello: Si por que se trabajó y siento que cuando ustedes realizan las metas nos toman en cuenta y lo que sí cuando nosotros sugerimos algo que no es de imposición, es sugerir ustedes, si, o sea, en este caso tú que viene representando, si nos tomas en cuenta y después hacen las modificaciones. Si apruebo.

Concejala María Brevis: Creo que nunca Ha sido el interés de este concejo y voy a hablar, me permiten hablar por todos, porque siempre hemos estado llanos a aprobarle las metas y hacer partícipe también. **Sra. Marcela Pizarro-Gestión de personas :** Si yo creo que ustedes han sido disculpe, el único consejo que nos ha sugerido metas que han sido importantes y

que por eso también nosotros hemos sido parte de ellas, las hemos tomado, que ustedes han sido bien participativos de esto.

Concejala María Brevis: Lo triste de todo esto es que solamente es para contrata y plata, no para honorarios **Sra. Marcela Pizarro-Gestión de personas :** Todavía no puedo cambiarlo

Concejala María Brevis: No, no, sí sé, sí sé, pero sería ese es como que me queda la frustración, pero nunca ha estado en nuestro, nunca ha sido nuestro, nuestro norte perjudicarlo a ustedes que reciban ese dinero y ustedes también hacer trabajos extras de lo que les corresponde. Si apruebo. **Concejal José Barraza:** Después del Trabajo desarrollado

en la mesa, valga la redundancia de trabajo de estas metas y la incorporación también de la opinión de diversos puntos de vista, yo concurre nuevamente ahí para aprobar la meta de los funcionarios. **Concejala Grecia Biaggini:** Sí, considero que como se incorporaron varias

puntos que se arreglaron dentro de las metas, bueno, por la ley de Rentas todo esto siempre salió que se tenía que regular por los pagos y todo eso bajo sueldo, así es que apruebo. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Sí, de verdad que hemos trabajado,

informarle a la comunidad también que tuvimos la mesa de trabajo y como dicen los colegas, se revisaron punto a punto todas las metas propuestas y se agregaron algunas iniciativas de parte del concejo y fueron tomadas por los funcionarios y fueron enviadas para que

tuviéramos el conocimiento de que se habían incorporado, así que agradecer por tomarlo en cuenta también todas las iniciativas que nosotros como concejales en estos tres años y medio

hemos trabajado con ustedes y yo apruebo también don Samuel, así que por unanimidad se aprueban las metas para el 2025. **Sra. Marcela Pizarro-Gestión de personas:** Bueno,

muchas gracias. Mi nombre que soy la que vengo por ser la secretaria técnica, pero a nombre del que comité de los funcionarios y les vuelvo a reiterar que ustedes han sido un concejo muy participativo en las metas, otras veces hemos participado, bueno, siempre de que salió

la ley y no habíamos tenido retroalimentación como se ha hecho ahora y también hemos considerado que lo que ustedes nos han aportado también ha sido significativo y lo hemos

considerado. Así que agradecer la exposición igual en la mesa de trabajo porque estuvieron en su mayoría y comentando y preguntando, eso significa que también hay interés, por lo tanto, ustedes también son parte de esto. Así que muchas gracias.

PUNTO TRES

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Gracias Marcela. Gracias. Bien, pasamos al punto, si pasamos al punto número tres, informar actual estado procesal de las

siguientes causas judiciales constructora Jarcom limitada con Ilustración Municipalidad de Mejillones, causa rol C -109 -2019, seguida ante el Juzgado de Letras en lo Civil de Mejillones.

La siguiente es Huerta con Fundación Cultural de Mejillones Rit C-8-2023, seguida ante el Juzgado de Cobranza Laboral de Mejillones. Expone el abogado Juan Antonio Campos.

¿Abogado, cómo está? Buen día. Vamos a la modalidad, va a hacer que él explique todos los puntos y después hacemos la ronda de consulta para no interrumpir y así poder que sea más

ejecutivo el concejo. **Sr. Juan Campos-Abogado:** Bueno, en primer lugar, muy buenos días a todos los intervinientes, perdón, a todo el concejo, a todos los que bueno, les comento que me

agendaron una audiencia del mediodía aquí en el juzgado de Mejillones, en consecuencia, trataré de abordar los distintos aspectos de los puntos que solicité, pero si por distintas

personas no puedo o no alcanza el tiempo, bueno, esa es la explicación. Ya solicité el punto, en primer lugar, solicité el punto de la conductora Jarcom, pero solamente quiero informar el

estado en que se encuentra esa causa, no se ha tocado el punto en particular, por lo tanto, considero que es importante que sepan en qué estado se encuentra, ya que periódicamente se indica que los abogados en el particular. Yo no explico nada, no informo nada, entonces

solamente a título de reseña voy a señalar el estado en que se encuentra esa causa en particular. ustedes me harán las consultas para poder avanzar a la próxima causa que quizá

puede tener un poquito más de, puede ser un poquito más contingente como es la que ustedes están esperando. Solamente a título de reseña e indicar que la empresa constructora Jarcom

presentó una demanda el año 2019 por el cumplimiento de un contrato con indemnización

de perjuicio. Esta demanda es una de las tantas causas que heredó la administración de don Marcelino. Y, en definitiva, esa causa estaba su cuantía se fijó en un monto de 1441263339. Y a contar del año 2021, desde que asume don Marcelino, no hacemos cargo nosotros de esa causa, que es una causa de naturaleza civil, ya es una casa de que es el cumplimiento del contrato mismo con indemnización de perjuicio. Solamente a título ilustrativo, indicar que nosotros nos hicimos cargo de la defensa de esta causa, logrando en primera instancia una sentencia favorable para nosotros. Y para efectos, como aquí se ha dicho, que no pueden ver el sistema, bueno, al final que no saben ingresar, es un sistema libre de acceso. Traje la sentencia que ese editor es.

Concejala Elsie Biaggini: Que no sé cómo que tantas palabras que se generan anticuerpos y acá sale solamente informar. **Sr. Juan Campos-Abogado:** Pero es importante

Concejala Elsie Biaggini: Los que cuando tira esas palabras al aire, es preferible que quedan en el limbo, preferible que digan la persona tanto dijo que no le informo, dijo que no, porque en serio que me molesta. **Sr. Juan Campos-Abogado:** Bueno, el informe va acompañado de la entrega de la sentencia. Sí, Presidente. Si se va a interrumpir de esa forma, la verdad es que va a ser más complejo avanzar. Estoy premiado por el tiempo.

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Por eso, que seamos más ejecutivos.

Sr. Juan Campos-Abogado: La ley Karin, dice claramente que no es posible interrumpir a los demás cuando están hablando. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Pero por eso, para que seamos más ejecutivos y vamos de lleno a lo que es la información y ahí hacemos.

Sr. Juan Campos-Abogado: La solución, que en esa causa se presentó un recurso de apelación por parte de la constructora Jaco, en la cual se ve mañana en la Corte de Antofagasta. Nosotros en esa causa en particular, fue muy favorable para nosotros. Incluso se le condenó en costa al demandante en este caso. Respecto esto, si tienen alguna duda respecto de esa causa, aún está pendiente. Esperemos que la corte mañana, con los argumentos que nosotros vamos a pedir, que se confirme lo ya resuelto por el tribunal de primer grado. En consecuencia, esa es nuestra línea. No, jamás se ha mencionado. Yo creo que es importante su logro destacar y no subrayar derechamente las causas laborales o cobranzas que han tocado pagar al municipio en función a distintas sentencias. Por lo tanto, mañana se conocerá el resultado final, por lo menos de la Corte de Apelaciones, del recurso interpuesto por la constructora Jarcom. ¿Alguna duda respecto de eso? Es un informe del estado actual de la causa ¿Alguna pregunta respecto de esa causa?

Concejala María Cabello: Por lo que está diciendo usted, todavía no termina.

Sr. Juan Campos-Abogado: Aún no termina. Sí, se dictó sentencia en primera instancia. Hoy día se va a revisar por el tribunal superior jerárquico, que es la Corte de Apelaciones Antofagasta, por un recurso de apelación que presentó la constructora Jarcom.

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: En primera instancia el municipio ganó **Sr. Juan Campos-Abogado:** Pero aún está pendiente el recurso de apelación en la Corte de apelaciones.

Concejala María Cabello: ¿Cuánta instancia más queda?

Sr. Juan Campos-Abogado: Bueno, independiente del resultado que sea mañana, ellos todavía tendrían una posibilidad de ir a la Corte Suprema. **Concejala María Cabello:** O sea, queda lo de mañana y otro más.

Sr. Juan Campos-Abogado: Eventualmente ellos lo pueden hacer si el resultado no es favorable para ellos, como no, como ustedes saben cómo funcionan las distintas instancias en este país. **Concejala Grecia Biaggini:** Atención que usted dice que es un tema que se heredó. Cuando nosotros ingresamos con este tema de Jarcom, se presentó en ese entonces en el otro concejo el señor John Rodríguez. Y acá la problemática es porque lo castiga los fondos que se habían postulado, porque acá se le cambió el tipo de proyecto. Es por eso que comienza el problema con el tema lo tengo sumamente claro. Entonces me llama la atención cuando él habla que dice que esto se heredó, esto viene de atrás, de atrás, cuando parece que doña Luz quedó de alcaldesa seis días y se le cambiaron el tema de los proyectos, en el cual nosotros también fuimos castigados por los fondos FNDR por haber dado vuelta el proyecto de los soterrado. Entonces lo tengo sumamente claro el tema. Entonces sería bueno que no hubiesen pasado una carpeta explicando los pormenores del tema de la que ocurre

con esto, estos temas acá que estamos en juicio. **Sr. Juan Campos-Abogado:** ¿La pregunta es finalmente? **Concejala Grecia Biaggini:** Que usted Dice, que este es una que se heredó Sr. **Juan Campos-Abogado:** Sí, a ver, por eso nuevamente voy a hacer de la forma que lo he dicho siempre cuando me ha tocado estar en el Concejo. Yo solamente puedo pronunciarme respecto de las causas judiciales. Y yo informo como el día de hoy que esa que esa causa se encuentra pendiente. Se dictó un fallo, el tribunal, el tribunal de Mejillones en sede civil, pondero todos los antecedentes en relación al contrato, cumplimiento, incumplimiento, multa, en fin, y todas las documentaciones o la distinta probanza que se pudo haber rendido en ese juicio, ya se rindió. Yo estoy informando el estado procesal, estoy informando que hoy día está pendiente, ya hay un primer pronunciamiento que, a nosotros, para nosotros es bastante favorable. **Sr. Juan Campos-Abogado:** Pero Aspectos del Contrato, cómo se cumplió, los temas administrativos y nosotros solamente hoy día estamos a que la corte de operaciones confirme este fallo. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Ahora, si nosotros queremos un tema, como dice la concejala, saber más antecedentes, el tema administrativo lo podemos pedir por transparencia. **Sr. Juan Campos-Abogado:** Sin duda. ¿Además que yo siempre he dicho todo lo que tenga que ver con esta causa en particular, al igual que las demás, no Aquí no rige el auto acordado de la Corte Suprema, que son causas restringidas? Cualquiera persona, y aquí ha quedado claro que las concejales, los concejales que integran el Concejo también periódicamente dice que tienen, que son asistidos, por sus asesores, en fin. Entonces es muy poco, la verdad es que improbable a esta altura que los asesores no tengan como saber ingresar a las causas. Solo indica el Rut de la municipalidad, el tipo de causa, la materia, el procedimiento, y aparecen todas las causas, todas. O sea, no hay ninguna causa hoy día que esté restringida por el auto acordado de la corte suprema. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Todo lo que es administrativo, como dice usted viene a informar la causa Está la información de la causa, pero el tema administrativo que llevó a esto, si se cambió el contrato, no se cambió el contrato, se cambió el procedimiento, no se cambió el procedimiento, eso se tiene que ir por transparencia. Y sale la fecha, salen los decretos alcaldicios, quién firmó, quién no firmó, sale todo antecedente. **Concejala María Brevis:** ¿Creo que más allá de que esto esté ahí, no es cierto? ¿Con un rol, un RIT y todo, igual nosotros podemos hacer las consultas y no creo que sea para tanta molestia, porque si bien es cierto, uno o nuestros asesores, como usted dice, pueden acceder a la página, la gente que está en la casa, no? Y esto es televisado y es bueno que la gente sepa que uno hace las preguntas correspondientes. Tal vez para usted, y siempre se lo he dicho, tal vez para ustedes suenen hasta ridículo algunas preguntas, pero nosotros no somos abogados. ¿Dicho eso, y tal vez no tenga que ver con el tema legal, pero esos juegos a los que se refiere esta denuncia, eso ya fueron ocupado, fueron el municipio, fue una transacción que hizo la municipalidad con el puerto, o me equivoco? **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** No, no es el puerto, es con aduana, perdón. Ya se ocuparon esos, están siendo instalados. **Concejala María Brevis:** En varias plazas y todavía no termina la causa. **Concejala Grecia Biaggini:** Bueno, yo creo que esto se presta por la citación al concejo. Entonces lo que tenía que haber hecho el abogado es informar el actual estado procesal de las siguientes causas, no darle que esto heredamos, que esto de acá, de allá, entonces yo creo que ahí se hacen las confusiones. Abogado. **Concejala Elsie Biaggini:** Es para que ni siquiera a mí, porque como usted dice que uno tiene asesores, que tiene que ver su trabajo por las causas que está en Internet, pero como ahora es ley que la comunidad se entere por la televisión, entonces me gustaría que dijera cuál es el fallo o lo que te dice que el municipio ganó a la comunidad **Sr. Juan Campos-Abogado:** Bueno, es el que le acabo de entregar a todos ustedes **Concejala Elsie Biaggini:** Si es que la gente no lo tiene en la casa. Para que le explique, por favor. **Sr. Juan Campos-Abogado:** Me permite lo más escueto posible. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Sí, por favor. Para pasar al otro punto. **Sr. Juan Campos-Abogado:** Se presentó una demanda de una empresa contratista respecto a unos juegos, efectivamente, que había comprado a China, importado desde China. Demanda

el municipio, por lo que yo indique, cerca de 1000, casi \$1500 millones. En fin, después de un largo proceso, porque esto se inicia en el año 2019 y desde que nosotros no hacemos cargo de esta causa, se logró obtener un buen resultado, entendemos nosotros, básicamente porque se rechazó por parte del tribunal de Mejillones la acción de resolución del contrato con indemnización de perjuicio presentada, cierto, por esta empresa. Y, además, por haber sido vencido esta constructora completamente, se le ordenó el pago de \$200000. Esa es la sentencia para que se entienda, digamos, en términos muy simples. Y en cuanto a este fallo, a esta resolución, a esta determinación, la empresa apeló y hoy día está pendiente y se ve mañana en la Corte. Obviamente que la intención de la empresa es impugnar y revocar este fallo para que corran mayor, y mejor suerte. Pero eso lo va a decidir mañana en tribunal. Nosotros obviamente que vamos a ir por la confirmación del fallo. Y para que se entienda, esta sentencia se dictó el presente año, en el mes de enero, el día 19 de ese mes. Eso es lo que se está entregando, se está informando. Y hoy día hay un recurso de apelación que está pendiente por parte de la constructora Jarcom y que se ve mañana en la corte, porque es el tribunal de alzada de aquí. **Concejala Elsie Biaggini:** Muchas gracias. Para entender entonces, la empresa Jarcom demandó por 1400, por \$1500 millones. En primera instancia ganó la municipalidad, donde la empresa va a tener que pagar \$200.000 los juegos. Era por unos juegos comprados a China. Esos juegos quedaron entrampados en una empresa y que después fueron cedidos al municipio por parte de la aduana y que están siendo instalados ahora en mejillones. Y la causa aún no ha terminado. Espero que la gente en sus casas haya entendido. Muchas gracias, abogado, por su explicación. Pero ahora es ley comunicarle a la comunidad **Concejala María Cabello:** Pero cuando decía \$200.000 pensé que el municipio lo iba a pagar. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** No Pasamos al otro punto, por favor. **Sr. Juan Campos-Abogado:** Muchas gracias. Bueno, y en honor al tiempo, voy a tratar de ir siendo más sucinto con la segunda. Esta causa, si bien yo a don Samuel se la envié en el correo electrónico, no figura en el que, de la situación para el día de hoy, pero es la letra o 15 del año 2024. Esta es una causa laboral, pero no es la típica causa laboral que nosotros estamos acostumbrados a tratar en los concejos, que tiene que ver cuando se trata de personas a honorarios. Finalmente, que el tribunal termina reconociendo su relación laboral, lo que ya es sabido, es conocido por nosotros y que es un problema generalizado en todos los municipios por distintas deficiencias que tiene hasta el día de hoy la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, al permitir contratar a personas bajo la figura de honorario, lo que termina siendo finalmente siempre en detrimento del municipio. Pero en este caso en particular, y yo me quiero tomar algunos minutos solamente para ejercer nuestro derecho a réplica, y esto quiero ser muy claro con ustedes, los abogados que integramos el Departamento Jurídico del Municipio, siempre hemos mantenido silencio frente a una serie de situaciones, pero en particular yo creo que hoy día vale la pena analizar esta causa, porque esta causa es la caratulada Valdebenito con la Industria, Municipalidad de Mejillones, donde en una sesión ordinaria en este mismo concejo, la número 38 de este año, específicamente el 12 de septiembre, aquí se adoptó un acuerdo para que una abogada viniera a exponer una serie de cosas que yo tuve la necesidad de revisar el vídeo completo, a pesar de que yo estuve presente, lo tuve que revisar porque esa causa hoy día se dictó la sentencia, entonces se dijeron muchas cosas, pero finalmente quiero solamente indicar que nosotros no hicimos ningún tipo de reparo, ni ningún tipo de comentario, ni crítica, pero la persona que estaba ese día acá, una colega que , yo respeto a todas las personas, insisto, pero esa persona que viene para acá vino con una actitud denunciante frente a hechos que eran de una gravedad, la verdad es que sin límites. Entonces, hoy día nosotros esperamos el fallo. Y entre una de las denuncias que vino a hacer ese día, ella dice que quisiera exponer un tema, lo tengo aquí, dice, sobre los despidos, dice, irregulares, dice que se están haciendo en este municipio, hay muchas causas, dice, más de 10, indica. Pero lo cierto es que esa causa en particular, y lo conversamos ese día en la audiencia preparatoria, estaba asignada a un colega nuestro que tenía que asistir, no asiste, que es don Rodrigo Flores. Pero posteriormente nosotros no hicimos parte de la causa, nosotros hicimos todo lo que teníamos que hacer. Esta colega viene

e indica que nosotros no trajimos el punto a la tabla para llegar a un acuerdo por más de \$7 millones. Nosotros finalmente tomamos la decisión, después de analizar todos los antecedentes, y como esta no es una causa de una persona que está sujeta a un contrato honorario, revisamos los antecedentes y seguimos adelante, fuimos al juicio. Entonces hace un par de días atrás el tribunal dicta el fallo, que también se los traje porque para informar con documento donde le rechazan la demanda y le dan a pagar \$200.000 por un concepto de días trabajados de un determinado periodo de mes. Entonces, aquí se hicieron una serie de aspavientos respecto a las conductas de lo que yo tenía que haber hecho o nosotros como jurídico les traje la sentencia. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Pero dio la explicación que lo había mandado don Samuel. No sé por qué no salió en el punto. **Sr. Juan Campos-Abogado:** Él no la indicó. Pero yo le había señalado. **Concejala Elsie Biaggini:** Pero es que yo había entendido que la O 15 había un error de digitación. **Sr. Juan Campos-Abogado:** No, yo envié el correo, yo envió el correo. Pero don Samuel solamente indicó dos causas. Pero falta, falta esta tercera, que es la que estoy yo estoy diciendo. **Concejala Elsie Biaggini:** Pero hay que tomar acuerdo de concejo para que pueda hablar. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Pero concejala, por favor, moción de sala un poquito, moción de orden. Yo les quiero comentar algo sobre el mismo tema. Yo hace muchos concejos lo quería decir en ese consejo que pedimos acuerdo de consejo para que se presentara la señorita abogada que estaba sentada, que la concejal a Grecia pidió para que pudiera exponer, donde se votó y con cuatro votos contra dos, que la concejal a Cabello y yo rechazamos que ella expusiera. Y ustedes aprobaron. Quiero contarle a la comunidad que la concejal Grecia pidió ese punto, ese punto, pero que la abogada que expuso es su hija. Y si lo vemos, el tema de probidad no debería haber expuesto porque su hija en una causa judicial contra el municipio podría ser otro abogado u otro jurídico, no sé. Pero aquí cuando hablamos de probidad, cuando hablamos de transparencia, hay que decirlo para que la comunidad lo sepa. **Sr. Juan Campos-Abogado:** ¿Me permiten? Porque la verdad es que no he terminado de informar. **Concejala Grecia Biaggini:** Bueno, yo quiero la palabra **Concejala Elsie Biaggini:** Yo no tengo Problema que se informe, porque yo soy una de las que siempre dice que hay que escuchar. Pero para no pasarnos por la ley, pidamos la autorización al concejo para que usted pueda exponer, porque este caso no viene en algún punto. Entonces, para que sea salomónico para todas las situaciones que vengan Nada más que eso. **Concejal José Barraza:** Lo que pasa es que, si va a ser esa la línea de desarrollar, yo no interrumpió a nadie. Tiene que ser de la siguiente manera. Acá dice informar actual estado. ¿Qué significa? Que lo vamos a tener que seguir a escuchar, a escuchar y a escuchar. o sea, si vamos a someter aprobación en la lectura, no hay problema. Yo tengo ni problema para que nos informen, pero acá el tema es informar, o sea nosotros vamos a escuchar, esa es la línea que queremos seguir legal y todo lo demás, lo que corresponde es escuchar. Exactamente, así que ojo con eso. Yo me refiero solamente a eso. **Concejala María Brevis:** Y dice el señor abogado que está muy apurado para ir a otra causa y nos estamos perdiendo. Pero acuerdo de que para que no está acá. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Referente al mismo punto cuando la concejal acá pidió el acuerdo concejo y lo tomamos, pero no me refiero. **Concejala María Brevis:** A eso, me refiero a que él viene a informar sobre dos puntos, que informe eso primero. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Pero con lo mismo cuando la concejala solicitó el acuerdo concejo para que la abogada expusiera no estaba en el punto tampoco. **Concejala María Brevis:** Pero déjeme hablar por favor, déjeme escuchar. Acá salen dos puntos, qué habla de estos dos puntos primero y si le queda tiempo, porque él dijo que estaba apurado, no nosotros, entonces después se habla del tema que él quiere poner. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Abogado por favor. **Sr. Juan Campos-Abogado:** Ya, gracias, muy amable. Pero lo que dice el concejal Barraza tiene toda la razón. ¿Don Samuel, usted está aquí presente, yo le envié un correo el día martes, cierto? En la tarde yo a usted le indique tres causas a informar, la que ya vimos, Jarcom los dos, Valdebenito 3, Huerta con Fundación Cultural de Mejillones, estoy en el, .2 pero cuando

llega la tabla yo le hago un reparo a don Samuel y le mando un WhatsApp y le digo falta una causa. Entonces me dice sí, pero que me llegó hoy día, o sea me llegó ese día justo en la hora casi a destiempo, no la pude modificar, entonces yo igual lo voy a tratar, le dije no, no hay problema **Sr. Samuel Hidalgo -Secretario Municipal:** Yo tengo 48 hrs para mandar la citación ahora, los concejos al igual han tenido harta diferencia conmigo, porque si fuera por los tiempos, yo dije que lo mandara en la mañana la citación, entonces me llega, me llega un cuarto a las cuatro en la tarde prácticamente, entonces apurado y logré meter ese, incluso me dio un último punto también me lo dio en la última hora y siempre han habido diferencias con ustedes, porque yo lo mando siempre pasado las 4:00 p.m. ustedes me dicen porque no mandaste en la mañana la citación Si estaba hablado de 48 hrs hábiles, entonces obviamente todo apurado aquí, todo acelerado, se pasó ese tema. Pero mi descargo que yo siempre doy tiempo de más por si acaso. **Concejala María Brevis:** ¿Pero le parece que hablemos de los puntos que están ahí? **Sr. Juan Campos-Abogado:** Bueno yo bueno si usted presidente puede instar porque para no perder el hilo y poder seguir expresando lo que ya, o sea, para continuar con lo que ya había señalado, si se puede adoptar un acuerdo para que yo continúe, siendo que siendo que yo ya envié el correo, pero por un error que no me empecé a mí, no está en la tabla, tomemos el acuerdo y si no, no, y si no continuamos con el próximo. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** ¿Concejala, está de acuerdo que se sigue a la tabla y ya no está de acuerdo?

Con 5 votos a favor y uno en contra de la Concejala Grecia se agrega el punto a la tabla.

Sr. Juan Campos-Abogado: Bueno, vamos, vamos al punto ya que está todo tan reglado y se sigue al pie de la letra. Vamos. El .3 tiene que ver con lo que Estoy hablando

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Continuemos abogado, para que avancemos, si no vamos entre las disculpas, por eso continuamos, pero continuemos.

Sr. Juan Campos-Abogado: Bueno, el .3 tiene que ver con la causa caratulada Huerta con Fundación Cultural de Mejillones. Esta causa es una causa ya a esta altura de cobranza la letra C -8 del Año 2023. Esta causa es una causa emblemática para nosotros porque es una causa que no hemos podido dar término. Esta causa tiene ya una larga data, es una causa donde el municipio de Mejillones fue demandado solidariamente por ex trabajadores de la fundación. Esta causa en la primera instancia, así como para conectar un poquito los temas, nosotros resultamos condenados como solidarios, pero nosotros no nos quedamos con esa alternativa de pagar lo que se fijó en esa oportunidad, porque la única posibilidad de pagar en ese entonces era convalidar los despidos, o sea, ir y pagarle a todas las personas todas sus cotizaciones previsionales y además lo que el tribunal iba o había establecido en primera instancia, nosotros al no haber un acuerdo por parte de un ánimo o una voluntad de parte del representante de estas ocho personas de la fundación, nosotros indefectiblemente tuvimos que cumplir con nuestra obligación de ir a todas las instancias posibles. Entonces, en esa línea, nosotros fuimos a la corte de apelaciones, estoy haciendo un resumen bastante, bastante breve. Nosotros fuimos a la corte de apelaciones y esta causa en particular es una de aquellas que se van generando más sanciones, más incrementos, opera en este caso, la sanción establecida para la nulidad del despido se torna una causa gravosa cuando ya en la corte de apelaciones se confirma la decisión del tribunal laboral. A nosotros, insisto, como en todo este proceso no teníamos la voluntad del abogado de la parte contraria de poder llegar a derribar algún acuerdo, nosotros estábamos en la obligación de seguir adelante, porque imaginemos el revuelo que se hubiera causado aquí si nosotros no recurrimos una cosa o la otra, bueno, terminan siendo muy mala todo para nosotros. Entonces nosotros fuimos a la Corte Suprema y finalmente la Corte Suprema también le encontró la razón a lo ya resuelto por la Corte de Apelaciones y lo ya resuelto por el tribunal de primera instancia. ¿Qué nos quedaba a nosotros a esa altura? Nos quedaba solamente obtener un pronunciamiento de parte del Tribunal Constitucional objeto de que determinara si la norma que nos obligaba a pagar nosotros como demandados solidarios era constitucionalmente aplicable en este caso. O sea, en resumen, yo les quiero indicar que por lo menos de parte nuestra siempre se hizo lo que se tuvo que hacer.

Luego de eso se produce, se produce una situación particular que mientras el recurso estaba ante el Tribunal Constitucional, y esto es lo cierto, aquí no hay, no hay ningún antecedente adicional que permita desvirtuar lo que yo estoy señalando. Una de las personas de esta causa, Dania Varela, ella me viene a buscar en varias oportunidad aquí al Municipio hasta que yo finalmente la recibo, la atiendo y le explico, le digo yo no puedo hacer nada mientras esta causa no llegue del Tribunal Constitucional o a menos que tu abogado me mande un correo, como lo he dicho ya incansablemente y yo lleve este punto a la tabla para ver si se aprueba o no y ese acuerdo que por lo menos respecto de las personas que se adhieran a este acuerdo, ponga terminado el juicio. Esa fue la idea en principio, ella estaba muy desesperada, ya no quería saber más de esta causa, me hizo, me señaló varias situaciones en particular que no sé si viene al caso. Lo cierto es que finalmente el abogado de ella, don Jorge Meneses, comenzamos a conversar y yo le hago llegar a él nuestra postura en esta causa y finalmente fueron tres las personas de los ocho que estaban en ese juicio quienes quisieron llegar a un acuerdo y dar término a esta causa. Estas tres personas que fueron doña Dania Varela, doña Gabriela Oliveros y don Jaime Beas, aceptaron, aceptaron el pago de la última liquidación de la época, que había sido una liquidación que había dictado el tribunal de aquí del tribunal de cobranza a través de su abogado. Y como la causa estaba suspendida en el Tribunal Constitucional, nosotros hicimos dos cosas preparamos en conjunto, o sea, aquí no hubo nunca una presión de parte del municipio. Yo no le puse la pistola a nadie para llevarlo a una notaría ni para que firmara un escrito, esa es la realidad. Y yo mismo redacté una escritura de transacción de litigio pendiente de estas tres personas y fue enviada a la notaría de Mejillones, Pero no es que yo haya impuesto esta escritura, este advenimiento. Esto fue enviado al abogado de ellos y también él me indicó que lo había explicado en detalle a sus representados y estaban de acuerdo. Bajo ningún aspecto, bajo ningún aspecto es ilegal lo que nosotros hicimos. Fue un documento revisado, fue un documento visado y finalmente incluso lo hicimos notarial para que también se los traje, si lo quieren tener físico lo pueden ver en el sistema. Y acto seguido, este advenimiento se presenta al tribunal. ¿Pero el tribunal que nos dice? El tribunal nos dice que preséntese en su oportunidad porque está suspendida la causa. Bueno, la verdad es que pasa el tiempo, la causa en la Corte, en el Tribunal Constitucional es rechazada, vuelve aquí a Mejillones y nosotros presentamos el avenimiento que habíamos arribado con el abogado en su minuto. Pero lo extraño en este momento es que al presentar esta solicitud ya había un escrito de parte del abogado Jorge Meneses donde pedía una liquidación actualizada de la deuda. Y, además, esto ustedes lo pueden cotejar, yo estoy solamente reproduciendo lo que dice la causa. Y, además, perdón, él indica que el tribunal se pronuncia respecto de la validez del acuerdo que habíamos llegado. La verdad es que me llamó la atención, de ahí perdí contacto con él, porque yo creo que, o sea, si bien yo no me voy a enfrascar en discusiones, pero para mí ya no vale, no tiene sentido seguir comunicándome con él, porque si él hace una cosa de esa naturaleza, es desconocer no solamente lo que él revisó y firmó, sino que, sino que deja ahí la duda respecto de cómo se está actuando. Yo he escuchado concejos anteriores y se habló de oscuras intenciones. Bueno, entonces a esta altura, ya durante este último tiempo se solicitó de parte de él liquidaciones actualizadas. Entonces nosotros presentamos el evento que habíamos llegado en su oportunidad el 4 de octubre del año pasado. Entonces la jueza que revisa este escrito, ella hace un análisis, hace un análisis si era posible o no renunciar a los derechos, a los derechos, a las obligaciones que estaban pendientes previsionales. ¿Nosotros bueno, y ahí habla de oscuras intenciones de los abogados a Z presentar un escrito de esta naturaleza? Bueno, obviamente que, según nuestro criterio, la jueza también ahí comete una interpretación para nosotros equivocada. Y por esa misma razón yo presenté un escrito, un recurso de reposición, pero que a su vez sea una apelación en subsidio para que la corte lo vea y diga si efectivamente estas tres personas deben seguir en la causa o no. Yo no gano, yo no gano. Para que les quede súper claro a las personas que integran el concejo, yo nunca he recibido ningún tipo de beneficio ni utilidad alguna en cualquier causa que me ha tocado patrocinar en este municipio. Jamás, jamás. Por esa razón le pedí a la corte que se pronunciara a ciertas personas. ¿Finalmente van a ser parte

de la deuda actualizada el día de mañana o no? Yo no voy a entrar a calificar la conducta de otros colegas, porque ya bueno, cada uno verá cómo funciona en su trabajo, a mí eso no me interesa. Pero lo que sí me interesa es dejar en claro que aquí la persona que trabaja resultados, y ni siquiera yo estoy inventando o creyendo pensar cuánto es ese porcentaje. En los mismos mandatos que salen en la causa dice un 30 % a todo resultado. ¿Entonces la pregunta es yo tengo alguna necesidad o intención directa o indirecta de que este monto siga aumentando? La pregunta creo que ustedes ya se imaginan cuál es la respuesta. Yo no gano más ni menos, por el contrario, el municipio gana si se paga menos. Y es por eso que yo he dicho todo el tiempo, las personas que en los juicios quieran llegar a un acuerdo con nosotros, siempre hemos estado llenos, siempre he dicho envíen el correo, lo traigo aquí al concejo y ustedes definen si aprueban o no. Yo quiero y me he enterado que se ha puesto en tela de juicio la conducta profesional, ojo, insisto, del suscrito en una serie de indicando cosas tales como que, al parecer, al parecer habría intenciones oscuras como para perjudicar el patrimonio estatal. Yo no tengo ninguna aspiración económica en las causas que patrocinó y que representa al municipio. Y cualquier persona que tenga algún antecedente que constituya un delito respecto de mí, yo le hago la invitación formal a que haga la denuncia donde corresponda. Ahí están los tribunales, ahí está la fiscalía, yo me defenderé si existen, porque lo cierto es que, si no hay ninguna, ninguna denuncia, a mí me da a entender que son solo rumores. Yo no vivo de los rumores. A mí, a mí me importa bien poco si a alguna persona le interesa o no, si le gustó yo como abogado, si no le gusto yo aquí estoy contratado, estoy siendo contratado por el municipio, es el alcalde quien finalmente determina mi continuidad o no, y no, y yo hoy día, yo tengo una reputación en Mejillones muy mala. Se los quiero comentar y lo quiero dejar lo quiero dejar aquí de manifiesto en este concejo. Yo soy un profesional que trabaja honorarios en este municipio, y como trabajo honorario, la ley no me imposibilita a trabajar para otras personas. pero aquí se han hecho presentaciones en contraloría, incluso que yo utilizo la municipalidad, el domicilio de la municipalidad para fines particulares y comerciales. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Disculpa, de acuerdo con lo que está en el punto en tabla, la causa huerta, por favor. **Sr. Juan Campos-Abogado:** Bueno, sí **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Como Ud. Dice está en su derecho, la réplica y todo eso está bien, pero la causa huerta, por el horario que usted tiene a las dos para terminar la causa. **Sr. Juan Campos-Abogado:** Huerta, mire, la verdad es que el día de ayer me reagendaron una audiencia para el día del mediodía por esa razón. No es que yo esté apurado por otra cosa en particular, sino que solamente por eso. Bueno, finalmente, hoy día en esta causa de Huerta con fundación cultural, aquí, aquí al parecer, permítame, permítanme usted evidenciar una contradicción o refrescar la memoria, que esta causa, esta causa tiene que ver con que la fundación percibía una subvención de parte del municipio, y por esa razón fuimos condenados. Pero esa subvención que se entregó a la fundación, este, tenía un fin específico, que era el pago de remuneraciones y de cotizaciones previsionales de los trabajadores. En esa oportunidad no se hizo y por eso se generó todo este problema legal y judicial. Ustedes no se olviden, por eso digo, quiero refrescar la memoria y superar también la contradicción, en que justamente ese no pago, esa mala utilización del dinero, porque hoy día, cuando no es ocupado el dinero, y así lo dice el informe de la contraloría, debería estar en la cuenta de la fundación, pero no está. Entonces eso dio lugar a que el municipio presentara una querrela criminal en contra de que en personas fueran responsables. Y eso, eso generó que hoy día el Consejo de Defensa del Estado es el único que sigue persiguiendo, junto a la fiscalía, lógicamente, la participación de determinadas personas que hayan tenido o no eventualmente responsabilidad en esos hechos. O sea, de que la fundación no haya pagado las remuneraciones y demás prestaciones que tenían derecho sus trabajadores, terminó afectando al municipio. Entonces, hoy día tenemos, hoy día tenemos un salto al vacío, y quiero ser súper claro. Hoy día a nosotros se nos agotaron las instancias legales para poder seguir reclamando de algo que ya irremediablemente no tenemos como desvirtuar. Hoy día el municipio va a ir aumentando, lamentablemente, los montos de lo que se haya que pagar, pero ya no pasa por nosotros. O

sea, hoy día la única alternativa es que nosotros esperemos la última liquidación, pidamos una modificación presupuestaria, paguemos, pero además tengamos que pagar las cotizaciones previsionales. Salvo, salvo que hoy día el representante de las personas que faltan nos mande un correo y diga que quiere llegar a un acuerdo con nosotros y la causa termine. Pero a este andar, a esta altura ya finalmente, a mí por lo menos no, ya no tengo hoy día la confianza de escribir a nadie, ni llamar a nadie por puede ser mal utilizado. Yo como les insisto, desafortunadamente uno no es del agrado de muchas personas, pero yo no he hecho nada indebido. Entonces yo si hoy día llamo al abogado del otro lado, quizás a lo mejor voy a decir algo que pueda mal entenderse y como que yo quiero cerrar el juicio porque a mí me interesa. Claro, o sea, hay un tres indirecto que tiene que ver con la municipalidad, pero un interés directo de yo percibir algún tipo de lucro o de utilidad o provecho económico, eso es falso. Entonces insisto, yo hoy día solamente lo que les puedo decir que esta causa de aquí en más dependemos que de las personas o de su el abogado que los representa, que quieren llegar a un acuerdo con nosotros para dar términos. Eso es lo real. Nosotros hicimos todo lo posible. Ustedes mismo a mí me dijeron mucho, muchas veces, oiga, usted, usted, usted, o sea, no, los abogados del municipio son lo peor que hay, no ganan nada. ¿O sea, ganar qué significa? ¿No pagarles a los trabajadores qué significa ganar hoy día? ¿Lo cierto es que yo estoy dispuesto a hacer lo que ustedes determinen respecto de esta causa para darle un término, pero desafortunadamente no puedo hoy día yo comunicarme con el abogado, porque el abogado presentaba una serie de escritos indicando que yo prácticamente lo llevé a la fuerza firmar, o que yo lo llevé o que yo presenté algo que no correspondía, que legalmente, porque aquí, claro, yo recuerdo que una de las concejales, usted en particular, me dijo oiga, es legal, me preguntó hace tiempo atrás, este acuerdo que claro, entonces usted me dice es legal exacto. **Concejala Elsie Biaggini:** ¿Seguir la causa estando suspendida en el tribunal o alguien escuchó? **Sr. Juan Campos-Abogado:** Bueno, yo me acuerdo perfecto. Y yo le dije no, no tiene nada de ilegal. **Concejala Elsie Biaggini:** ¿Y qué dijo el tribunal? **Sr. Juan Campos-Abogado:** Ya, pero el punto es que cuando la causa volviese, del Tribunal Constitucional, que el abogado no presentara lo que presentó, porque él firmó este acuerdo y después viene, le dice al tribunal que se pronuncie respecto de la validez, porque estaba suspendido, siendo que él sabía que estaba suspendido y lo presentó igual, y la notaría y lo firmó igual. El notario lo revisó y lo visó. El tribunal dijo Preséntese en su oportunidad. Pero perdón, pero es que es importante aclarar, yo estoy informando entonces, si ustedes se dan cuenta, el municipio pagó más de \$63 millones para tres personas. Aquí se aprobó ese acuerdo y eso es lo que se plasma en la transacción. Pero para sorpresa mía, llega la causa del Tribunal Constitucional y el abogado que representa a estas personas, que funciona porcentaje, viene y le pregunta al tribunal si era válido o no, que estando suspendida la causa es válido. ¿Y yo frente a una cosa así? **Concejala Elsie Biaggini:** ¿Ha preguntado lo mismo que yo? **Sr. Juan Campos-Abogado:** Sí, pero con la diferencia de que él firmó el acuerdo y recibió el dinero. Él lo recibió. Entonces, como tú vas a recibir algo y después vas a cuestionar si es válido, entonces yo por eso digo que no, no se da hoy día para mí por lo menos el escenario de yo comunicarme con él. Porque yo mire, aquí incluso lo dijo, lo dijo la abogada que vino aquí a hablar, la buena fe, yo la buena fe, a mí no se me está presumiendo. Yo estoy diciendo, yo insisto, aquí no se ha hecho nada, que constituyó un delito. Pero yo hoy día tengo mis dudas en relación a cómo va a continuar esta causa. Porque en la medida que las personas, en la medida que las personas no quieran llegar a un acuerdo, o su abogado, ya no existe forma de evitar que esto siga subiendo. Entonces, no recuerdo si fue usted Sra. María en el concejo anterior, dijo a mí me ha el abogado me mandó esto porque lo revise. Entonces, si usted tiene contacto con él bueno, no sé, no sé, y ¿Quién lo envió él? ¿Ya, entonces no sé, a lo mejor eso significa que ustedes pueden también escribirle, decirle oiga, sabe que el abogado nos dijo cuál es el estado? Entonces **Concejala Maria Brevis:** En este momento yo creo que estamos como alargándonos arto ¿Se paga o no se paga? **Sr. Juan Campos-Abogado:** Hoy día nosotros cuatro, mire, ahora está muy pronto a salir una liquidación que va a ser una va a ser importante, por lo menos debiera ser como 100, debiese ser como 170 o 180, debiera ser algo

así. **Concejala María Brevis:** Es que lo que pasa es que sale completa, las deudas no salen en los descuentos no salen. Entonces, eso que usted pidió que se restara lo que sabía en el tribunal. **Sr. Juan Campos-Abogado:** No lo considero bueno, está muy mal. Y obviamente que, si llega una liquidación, uno tiene un plazo de tres días para objetarla. Pero además de objetarla, esta causa está en la corte de apelaciones. Porque en la corte de apelaciones, no se ha pronunciado respecto de lo que nosotros dijimos. Porque nosotros dijimos Oiga, nosotros hay tres personas que llegaron a un acuerdo con nosotros, tres personas. Pero los derechos litigiosos, o sea, se pueden renunciar o no se pueden renunciar. No se olviden que aquí hemos resuelto un montón de problemas. Si puedo continuar, no sé, ustedes me dirán. **Concejala María Brevis:** Si se refiere a la causa, sí, por supuesto. Porque usted igual como que se ha dilatado en otros temas que. **Sr. Juan Campos-Abogado:** Pero si ustedes hacen lo mismo. **Concejala María Brevis:** Sí, pero nosotros somos concejales. **Sr. Juan Campos-Abogado:** Listo, entonces por lo mismo, yo hoy día les quiero indicar que esta causa, la letra C-8-2023, hoy día, por lo menos para el municipio, no tiene otra forma de término para que no sea más dañino de lo que es, es llegar a un acuerdo con estas personas y que ellos renuncien al pago de sus cotizaciones. Que sea un solo monto finalmente a pagar, porque ya hoy día la causa no está suspendida. Y al no estar suspendida uno puede llegar a un acuerdo. Lo que pasa que nosotros llegamos un acuerdo en esa oportunidad por la contingencia. ¿Cuál fue la contingencia? Que una de las personas se acercó a mí, que ella ya no podía más, por eso. Bueno, lo importante acá es que la persona que está aquí indica que yo la llamé. Bueno, lo cierto es que ella vino al municipio a hablar conmigo, yo la recibí y yo le dije claramente tiene que ser a través de tu abogado, le dije claramente. Entonces vuelvo a lo mismo, vuelvo a lo mismo. Si alguna persona tiene algún antecedente que diga relación con algún hecho que pueda constituir un delito respecto de mí, que lo haga la persona que sea, la que no esté mirando, la que está acá, pero hágalo, porque de lo contrario significa que no es así. ¿Y es muy simple hoy día enlodar a una persona solamente porque no me gusta cómo trabaja, porque no informa cómo tiene que informar, o por la razón que sea, me entiendes? Entonces, para terminar esta causa, hoy día hay una liquidación que hay que ver si corresponde o no. u objetarla. y finalmente ver cómo se va a terminar, por lo menos legalmente. La única, hay dos caminos, pagando todo, todo lo que dice la liquidación, además de las cotizaciones previsionales, que ya es un problema porque mucha gente que ha dejado de cotizar, se ha cambiado de Isapre, es muy complejo. Y la otra es mediante un acuerdo. Esa es la situación hoy día de esa causa de la fundación que venimos arrastrando de hace tiempo. Es una causa antigua **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Como dice usted, para ir finalizando y para entender un poco las personas que en estos momentos todavía no llegan a acuerdos, si se acerca el abogado, se acercan las palabras a conversar con el municipio y para tratar de llegar a un acuerdo. Eso después, concejala, eso después llega, ustedes lo analizan, después lo traen al consejo a ver si corresponde, no corresponde para nosotros, aprobemos o rechazemos no por el avenimiento ya de cuándo que llegaron a acuerdo a los dineros, cosas así. Si es que las personas que quieren o no las personas que faltan. ¿A eso se está refiriendo, cierto, de Huerta? **Sr. Juan Campos-Abogado:** O sea, nosotros consideramos que hacer un doble pago a las personas que ya llegaron a un acuerdo ya es un despropósito. Y eso yo no por lo menos insisto, yo creo que, por eso, por esa razón la corte de apelaciones tiene que pronunciarse. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Yo me recuerdo que cuando nosotros probamos esto, no sé si estoy equivocado, cuando aprobamos la primera dijimos que había un certificado que se pedían, pedimos un certificado que firmaran algo de que no se iba a demandar de nuevo, algo así. ¿Dijimos eso, ¿no? Preguntamos eso y dijimos que iba a ver un para ir terminando por la hora, porque después nos quedan dos puntos más y puntos varios. **Concejala Elsie Biaggini:** Abogado, siento que está en un escenario que tiene mucha rabia, como que está como no voy a poner más palabras en mi boca, pero sabe que lo entiendo, entiendo su postura porque yo viví lo mismo cuando usted estaba sentado ahí y me explicaba como que yo fuera, disculpé la palabra, la más ignorante del mundo. y en su momento cuando

yo defendí la subvención, que usted también habló recién de la fundación, también fui tratada de ignorante de que maté la cultura. Y simplemente mi postura era buscar que se rindieran los dineros fiscales y que ahora fue lo que gatilló la problemática. Todo lo que pasara en el entorno de la fundación, de sus dineros que ellos habían recibido, lo tenía que ver al ente que le correspondía. Mi rol era subvención de fundación. Y en su momento usted no entiende nada, señora. Lo tengo grabado también. Usted no entiende, no se le puede explicar tantas veces porque eso no se va a poder rendir nunca. Palabras textuales. Por eso entiendo el descargo suyo, porque imagínense cómo estaba yo no sabiendo el conocimiento que tiene usted como abogado. Pero ahora gracias, porque dio a entender que en su momento cuando yo voté que no, tenía razón. Cuando le hice la consulta por el tema de esta causa, tenía razón. Porque yo le dije abogado, en esta parte sí está suspendida. Y usted también lo dijo recién a las finales, haya sido como haya sido el proceso, porque yo como concejal no puedo ir al tribunal a discutir con el abogado. Es usted el que nos representa. ¿Entonces, cómo se tomaron las cosas? A lo mejor el otro abogado acto primero lo tomo en otra instancia, no sé. No voy a desmerecer su rol de abogado, porque usted está en la misma postura que yo, velar y resguardar y defender las arcas municipales. **Sr. Juan Campos-Abogado:** Se lo agradezco. **Concejala Elsie Biaggini:** Así que lo único que le pido que cuando vamos a hablar de un tema y cuando se va a referir a otras personas, a otros profesionales, espero que tenga la delicadeza, delicadeza y caballerosidad de pedir que estén presentes, porque se está refiriendo, aunque sea una persona para su profesión, pero es una mujer, tenemos derecho a defendernos. Entonces lo mismo también podría haber quedado en el limbo la dama que está presente, que es la que está en la causa, que también queda en el limbo que dice que usted la citó. Entonces eso lo arregla usted, la parte legal. ¿Pero le pido con todo respeto que cuando vamos a hablar de temas así y usted diga ella lo dijo, lo otro lo dijo, lo otro dijo, que a lo mejor cite a la persona y le haga sus descargos y le digo usted dijo esto o hágase cargo, no sé, pero siempre llega un consenso, sabe por qué? Porque de los tres años y medio que yo llevo acá, siempre se ha generado ese anticuerpo y la idea es trabajar en conjunto para proteger las artes municipales y que se utilicen de buena manera hacia la comunidad, para eso venimos nosotros los servidores públicos. No sé si me logro entender, porque a las finales, mire, yo tomé el tiempo, lo estaba mirando, perdimos casi 15 min en el que ella me dijo que el otro me dijo que yo era mal abogado, que no lo cite, que. Entonces la idea es a lo que yo decía en un principio, que lo dijo José, era informar. Lamentablemente se va, siento lo que le dije que sintió, se siente como pasado a llevar a lo mejor en su calidad de abogado, pero lo mismo sentí yo, por eso que me pongo en su postura, pero para la próxima vez cuando se vaya a hablar de sus pares, profesionales que también puedan estar presentes. ¿Yo soy una de las que siempre digo que se escuchen las dos partes? **Sr. Juan Campos-Abogado:** ¿cuándo es hombre no? **Concejala Elsie Biaggini:** También. Yo siempre lo he escuchado. Usted siempre lo he escuchado. **Sr. Juan Campos-Abogado:** Si es que el argumento me parece. **Concejala Elsie Biaggini:** Sí, pero es que igual es mi postura en el sentido de que se escuchen, sea hombre o mujer, para dejarlo más, sea hombre o mujer, que se escuche siempre las dos partes y que la comunidad se pueda dar cuenta, porque muchas situaciones quedan dentro de acá. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Concejala María Brevis **Concejala Elsie Biaggini:** Gracias Por decir que tenía razón. **Sr. Juan Campos-Abogado:** No he dicho eso, usted lo dijo. **Concejala Elsie Biaggini:** Que por la causa que estaba suspendida y por lo de la fundación que fue la subvención. No, usted no dijo y tenía razón, pero lo expuso. **Sr. Juan Campos-Abogado:** No, yo dije que lo que se hizo, todo lo que eso es legal, todo, todo lo que se ha hecho aquí no hay nada antijurídico, sí, pero eso yo le dije recién para que quede claro. Ya estaba suspendida, pero el tribunal dijo preséntese en su oportunidad cuando vuelva la causa. Cuando la causa vuelve, antes de presentar, cuando vuelve el abogado presenta un escrito impidiéndole la validez de lo que él había firmado. **Concejala Elsie Biaggini:** No, pero el tribunal Constitucional que dijo eso **Sr. Juan Campos-Abogado:** No, rechazó la aplicabilidad de la norma, que no es obligación.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Y por qué la rechazó? ¿Porque estaba suspendida?

Sr. Juan Campos-Abogado: No, no, no, no rechazó, rechazó por otra cosa. Rechazó porque confirmó lo que había dicho las cortes y lo que había dicho el tribunal acá.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Pero y que dijo? Resuelva. **Sr. Juan Campos-Abogado:** Es como que hoy día la causa estuviese suspendida por a veces motivo y presentáramos un acuerdo. El tribunal va a decir igual preséntese cuando deje de estar suspendida. Pero que se haya hecho algo ilegal.

Concejala Elsie Biaggini: No, yo no he dicho eso de ninguna forma. Solamente hablé la palabra suspendida.

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Concejala María Brevis para ir ya dándole final al punto.

Concejala María Brevis: Yo solo quería decirle **Sr. Juan Campos-Abogado:** Pero usted hablo de otras causas igual.

Concejala María Brevis: ¿Pero por qué usted quiere? **Sr. Juan Campos-Abogado:** No, porque en eso quedamos recién.

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Quedamos recién de que íbamos a hablar de la solamente de la causa. No, pero quedamos que eran los dos puntos. Pero tiene sus 3 min, concejala **Concejala María Brevis:** Entonces no me interrumpa. Lo que pasa es que **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Estado bueno, que ojalá que los monólogos están de moda **Concejala María Brevis:** Que está causa me extraña que diga eso, señor presidente. Que esta causa ojalá llegue a un buen fin. No le vimos al final desde que comenzamos esto. Fue el primer concejo que tuvimos, que quedó al descubierto tres años y medio y nunca supimos qué pasó, pese a que se hizo una revisión de todo y al final nunca hemos sabido qué pasó, quién fue, quién no fue. Yo sí tengo si tengo desconfianza con ustedes. Bueno, yo sí tengo desconfianza. Retírese si quiere. Yo sí tengo desconfianza con usted porque ustedes saben que ustedes prácticamente me torturaron en una oficina, usted, la señora Tatiana y el otro, la otra abogada. Entonces no, lo siento, lo siento, pero las cosas como son, las cosas como son. Entonces eso va creando la señora Tatiana no puede intervenir.

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Por favor, por favor, por favor. **Concejala María Brevis:** Eso es lo que está, lo que va creando las desconfianzas. Eso va creando las desconfianzas. pero yo tengo que decir lo que siento, lo que sé. Pero si fue legal lo que hicieron o no, nunca puse querrela ni nada, porque tampoco también desconozco el caso de cómo se hace. Pero si me generan desconfianza y siempre lo he dicho eso **Sr. Juan Campos-Abogado :** Bueno, primero yo que tengo derecho a decir algo

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: El derecho a réplica.

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Concejal Barraza, iba a decir algo?

Concejal José Barraza: ¿Sí, que es lamentable que pase todo esto, porque si bien no solamente por nosotros, sino que por toda la gente que está en la casa, que es lamentable porque se ocupa todo esto que es recurso municipal, cierto? Para esta situación. De verdad que yo lo lamento bastante. Inclusive quise intervenir por lo mismo, porque creo que se ha desvirtuado todo formas y formas de la misma situación. Entonces, ojalá que podamos hacerlo ejecutivo, presidente, y terminar lo más rápido posible.

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Y ya llevamos mucho rato hablando y necesitamos avanzar. Pero el derecho a réplica existe. **Concejal José Barraza:** Así es.

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: En este caso el abogado y la abogada están citados. **Sr. Juan Campos-Abogado:** Pueden solamente indicar que me parece muy grave lo que está diciendo la señora María Brevis. Me está imputando un delito que es de extrema gravedad. Y yo le quiero decir algo, lo acaba de hacer. Usted tuvo la obligación legal, cuando supuestamente ocurrió todo lo que usted dice que ocurrió, de usted haber presentado la denuncia donde corresponda. Y usted tiene y usted tiene conocimiento de cómo hacerlo. Entonces, eso usted tenía un plazo de 24 h. Y usted no solamente es autoridad, usted fue su función es pública, usted tiene que saber que tiene 24 h para hacerlo. Yo no voy a aceptar bajo ningún concepto que usted me diga a mí que yo la torture. Usted tiene que presentar la denuncia y yo me defenderé de la manera que corresponda según mi forma de hacerlo. Pero tiene que hacerlo, porque si no lo hace va a quedar un manto, no solamente de que esto haya podido haber sido efectivamente como usted lo plantea, sino que además está mi respuesta, reputación de por medio. Y es muy antojadizo decir una cosa de esa naturaleza si usted no lo

logra aprobar. Y también nace para mí ejercer todas las acciones que correspondan. Eso es lo que voy a decir respecto a este tema. Presidente, yo le pido me dispense, me están esperando en el tribunal, me reagendaron una audiencia el día de ayer, así que le pido me autorice a retirar,

por

favor.

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Autorizado. Señora Tatiana. **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Buenas tardes. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Buenas tardes, señora. **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Por su intermedio, presidente, quiero dejar constancia del más absoluto rechazo a los dichos de la concejal María Brevis, que me parece que no es la primera vez, pero hoy día ya creo que esto rebasó ciertos límites. Me acusa a mí específicamente y a mi colega de haber ejecutado actos de tortura. ¿Me imagino que aquí en la oficina, en la municipalidad? En mi oficina. Perfecto. ¿A qué hora, qué día, ¿no? ¿En qué consistieron las torturas? **Concejala María Brevis:** Cuando yo fui estaba en un juicio y ustedes me combinaron a renunciar transitoriamente. **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** ¿Que hicimos? Hablamos, la golpeamos. **Concejala María Brevis:** La tortura no significa que me vaya a golpear, pero sí hablar de términos legales que yo no manejo. **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Ya, perfecto. ¿Y usted hizo lo que nosotros la estábamos combinando, ¿no? **Concejala María Brevis:** No, Absolutamente. Llamé a mi abogado **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Nuestras amenazas no tienen que haber sido... perfecto. Yo voy a ejercer todas las acciones legales en contra de esta persona por las acusaciones que ella ha señalado que son gratuitas y antojadizas.

PUNTO CUATRO

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: ¿Ok? Bien, pasamos al punto número cuatro. Aprobar re adjudicación de contrato de licitación pública Adquisición Mobiliario del Museo Municipal de Mejillones e ID 81 2799-67-LE24 **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Presidente, le pido autorización para presentar a mi colega Natalia Ledesma. Ella es abogada. Ella va a asumir hoy día las funciones que ejercía Camila Osorio, que ya no trabaja más con nosotros. Si alguien quiere preguntar las razones, que lo haga en privado, no tengo ningún problema de señalar. Entonces, la invité acá para que ella los conozca. Ustedes le den la más cordial

bienvenida.

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Bienvenida, Natalia. **Natalia Ledesma -Asesora Jurídica:** Gracias. **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Y entienda un poco cómo es la dinámica de la presentación de estos contratos. Bueno, me corresponde hoy día presentar, a través de un proceso de Re adjudicación, la adquisición del mobiliario del Museo Municipal de Mejillones, ya que es el código bip. 458455. El primer contrato que ustedes recordarán y que se trajo, no es cierto, de aprobación por el concejo, fue suscrito con la empresa Status Spa. Están los detalles de su Rut. El monto en que se había suscrito ese contrato y por cual él había ganado la licitación eran \$44.106.922. El plazo de entrega de ese oferente era cinco días hábil. Por lo tanto, él había obtenido 93 puntos en el acta de evaluación. ¿Con fecha 3 de octubre, se envió el correo, no es cierto? Del oferente que indica en las bases y en el portal el anexo del contrato correspondiente a esta adquisición. Desde que se envía el contrato por bases y por contrato por parte de la municipalidad de oferente tiene un plazo de cinco días para firmar el contrato y reenviarlo. Sin embargo, no cumplió ese plazo y no recibimos el contrato firmado. Y tanto en las bases como en el contrato se establece que, de no cumplirse el plazo, se entiende que el oferente desiste de su oferta. Y nosotros quedamos en la posibilidad, que también está establecida las bases, de Re adjudicar el contrato, porque el numeral 25 y de las bases y del contrato lo señala. En este caso, entonces, quien está en el segundo lugar y a quien correspondería la Re adjudicación es inter Group por \$ 37.936.210, por un plazo de entrega de 30 días hábiles. Y había obtenido un puntaje más bajo, justamente porque había sido castigado en un plazo de entrega y había obtenido 66 puntos. Se le adjuntó a su correo el acta de evaluación. También se le adjuntó a su correo el contrato que yo presento para que ustedes lo aprueben o lo rechacen, dependiendo de sus

observaciones. La verdad que el contrato, como siempre, lo que hace es establecer que el plazo de entrega son 30 días hábiles y el valor del contrato se establece, por supuesto, las garantías también se establecen, digamos. Bueno, plazo de entrega que ya lo señalé. Ese es el contrato que traigo. Aprobación o rechazo de este concejo, presidente. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Vamos a la votación y argumentación. **Concejala Elsie Biaggini:** Bueno, estos son fondos del gobierno regional. No sé si yo me equivoqué, pero no lo tengo claro porque las bases técnicas habían visto 46.106. 922 más IVA incluido 44 millones. Si lo revisé, Claro, lo habíamos trabajado, así que lo habíamos aprobado. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Pero el primero, como dice la abogada **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Pero se tiene que traer al Concejo porque es un contrato que por el monto necesita la aprobación del Concejo. **Concejala Elsie Biaggini:** Si, basado en lo que dice la profesora profesional. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Concejala María Cabello **Concejala María Cabello:** Habíamos trabajado, ya era algo que se sabía. Apruebo **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Concejal a María Brevis. Acepto **Concejal José Barraza:** También con todos los antecedentes ya mencionados y trabajados, yo lo apruebo. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Concejala Grecia consulta **Concejala Grecia Biaggini:** Primero da una entrega de cinco días y ahora el segundo de 30 días. **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Sí. **Concejala Grecia Biaggini:** O sea que se le el plazo es mucho más largo que el primero. Eso es lo que me llama la atención. **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Mire, lo que pasa es que son muebles que se tienen que mandar a hacer a medida, por lo tanto, el plazo de cinco días era imposible también que lo cumpliera. Nosotros estábamos en conocimiento de eso, sin embargo, cometimos quizás uno aprende de todos estos errores. Quizás debiéramos haber puesto un plazo mínimo de entrega de 30 días que ningún oferente puede hacer los muebles, despacharlos y enviarlos, menos de eso. Y de ahí quizás haber empezado a contar el plazo mínimo, sabíamos y él justamente por haber ofrecido los cinco días, ganó. En ese momento era 10 millones. Entonces hoy día efectivamente es más plazo, pero es un plazo razonable para alguien que tiene que fabricar los muebles y estamos pagando \$10 millones menos. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Ok, y son los mismos que necesitamos **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Y son los mismos que se necesitan. **Concejala Grecia Biaggini:** Bueno, como significa que son fondos de gobierno regional, Apruebo **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Yo también apruebo, don Samuel. Por unanimidad. Entonces se aprueba el punto 4 del Inmobiliario del Museo Mejillones. Pasamos al .5 Aprobación contrato Producción de Eventos Año nuevo 2025.

PUNTO CINCO

Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica. Sí, les traigo justamente la aprobación del contrato de la licitación pública ID 8127-99-95- LE 24 que es por el Servicio de Producción de Eventos Año nuevo 2025. Para esta licitación se recibió sólo una oferta de Comercializadora FYM Limitada, que cumplió, es verdad, con todas las con todos los documentos y todos los requerimientos, tanto de antecedentes, como también con respecto a la revisión y cumplimiento de los requisitos formales, donde se establece la perspectiva de género, la oferta económica por cierto y la experiencia del oferente. Por lo tanto, al ser el único oferente y al cumplir con todo lo que se establece, se trae para aprobación de este concejo el contrato con Comerciales FYM limitada por IVA incluido \$48.992.300. Este contrato es para justamente el evento del año nuevo del 2025, que son que es un evento que lo explico al tiro, que se paga con fondos del Presupuesto 2025. Por eso ya me lo había preguntado el Concejal, concejal José Barraza, que por qué no acompañamos el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Efectivamente, como es un evento que se paga con el presupuesto que aún no ha sido aprobado, por eso nos acompaña. Pero lo que dice la ley es que en el momento de firmar el contrato yo tengo que tener el certificado. Por lo tanto, a la espera de que el

presupuesto se apruebe, una vez que se firme el contrato, se acompaña y se sube al portal el certificado de disponibilidad presupuestaria. Como ustedes pueden ver, el contrato establece algunos artistas. Yo preferiría, ustedes lo tienen en su correo, no mencionarlos, porque yo quiero señalar algo que pasa con respecto a la licitación de los artistas. Para nosotros es súper complejo licitar artistas, porque son personas, no son muebles. Y generalmente el productor nos dice esta parrilla yo se la ofrezco y la mantengo por cinco días, por cuatro días, etc. Y puede ser que a veces nosotros nos demoramos entrarle al concejo, a veces no se cae por cualquier otra situación y nos cambian la parrilla y aquí nos dicen bueno, qué poca seriedad. Pero la verdad que es muy difícil visitar artistas y estos eventos, sobre todo para finales de año, que a todos los productores les conviene mucho más quedarse en Santiago, donde pueden realizar varios eventos. Entonces ustedes tienen sí, por supuesto. ¿La cuál es la oferta que hicieron, que hizo esta esta empresa? A mí no me gustaría decirlo por cámaras, porque estamos trayendo justamente aquí para poder afirmar el artista y que definir por tenerlo para año nuevo, pero ustedes lo tienen ahí. No sé si alguien tiene alguna duda o consulta con respecto

Concejal José Barraza: ¿Abogada, qué departamento tiene a cargo este evento?

Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica: Sí, ese también es un tema. Este evento lo solicitó el director de obras, él está a cargo de la unidad técnica, él está a cargo de la realización de este evento.

Concejal José Barraza: ¿Y el encargado de las bases quién fue?

Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica: ¿Quién realizó las bases? No sabría decirle, porque en realidad en Secplac se distribuyen el trabajo. ¿Y quién las hizo? No lo sé. Pero, en cualquier caso, las bases fueron visadas por mí, soy la jurídica que está en este caso.

Concejal José Barraza: Entonces el Dom es el encargado.

Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica: Sí, el Dom es en este caso el encargado.

Concejal José Barraza: ¿Sabe por qué se lo pregunto? Abogada para terminar, Presidente, resulta que, revisando el contrato, el contrato aparece un tema que hemos venido discutiendo hace rato y que queremos no intervenir porque yo sé hasta dónde me corresponde y hasta dónde no. Pero sí, claramente cuando tenemos recursos en la administración de recursos municipales o en la aprobación de ellos, para corregir lo que dije, porque la administración no me corresponde a mí, le corresponde al alcalde. Está, por ejemplo, en el contrato el pago de un animador local, que ocurre que normalmente este tipo de situaciones, los contratos, los recursos que se entregan o se dejan o se someten a aprobación no son menores, son importantes. Y resulta que me parece mal, me parece mal y entiéndase bien que no estoy interfiriendo en esto, de que a nuestros artistas o en este caso a nuestros animadores le tengan que estar pagando \$200.000 en desmedro, en desmedro de cuando se traen artistas de afuera o lectores de tarjetas por cerca de los millones de pesos. Entonces me gustaría, si tener súper claro que no es la idea de interferir. Porque sé, insisto, y lo legal, lo. Que me corresponde, lo que no me corresponde es de que ahí se observe o se haga una observación con respecto a esto, porque, porque en esta oportunidad hay un compilado de esta licitación, que es la que no viene acá, que, sino que en general y claro, y en este caso lo que ofrece son cercanos a los \$200.000. Yo creo que eso, esa oferta habría que mejorarla ¿Por eso Preguntaba quién realiza las bases? Y ojalá, y ojalá, disculpen, y ojalá sea alguien de acá

Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica: Quiero hacer una observación y aprovechando que está la abogada acá que se va a encargar a partir de hoy de revisar, quizás podríamos colocar un factor donde se pudiese evaluar eso, es decir, no sólo la contratación de la mano de obra local, sino que también un rango de remuneración que sea más acorde.

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Referente a eso, abogada, como las dos lo conversamos acá entre los colegas, ayer después de la mesa de trabajo estuvimos conversando el tema, porque de verdad que el animador local hace igual o mejor el trabajo del que viene de afuera, porque lo hemos dicho en otras oportunidades, porque conoce a la gente cuando tiene, él no lee tarjeta, aunque le pasan las tarjetas para seguir un protocolo, pero el animador local conoce a las personas, cuando tiene que alargar, alarga y rellena y todo eso. Entonces no puede ser que al animador local o animadora local le paguen menos que el que viene de afuera. Yo creo que deberían nivelar por lo menos, porque la función es la misma

y no es posible que.

Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica: Nosotros licitamos una productora, que es la productora, la que ofrece los términos. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Por eso, como dice el concejal, no es que nosotros le queramos imponer, pero sugerir, pero claro, pero sugerir, o sea nosotros no le podemos imponer, pero sugerir a la productora Oye, nivela quien hace la pega. ¿Yo voy a no sé con la palabra que voy a ocupar es la correcta o no? Pero el que viene de afuera es relleno, porque el que hace la pega.

Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica: Porque es un nombre conocido. Se me olvidó señalar algo importante, que la suma del contrato corresponde a \$48.992.300 IVA incluido.

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Vamos a la votación. **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Si lo dije. **Concejala Elsie Biaggini:** Bueno, hice la misma consulta que hizo José en control interno por lo mismo, porque se iba a pagar con el presupuesto del 2025 y no estaba aprobado. ¿Pensé que se iba a hacer como una cláusula tácita, algo así, pero como se va cómo sería eso? **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** ¿Perdón? **Concejala Elsie Biaggini:** Como una clausura, como de palabra, cómo se hacen los bonos de las liquidaciones de las personas, una cosa, así como que se iba a mantener la propuesta, lo conversado y cuando se aprobara se subía el certificado, una cosa. Pensé que era así, por eso hice la consulta en control y me explicaron lo mismo que usted. Me explicaron lo mismo que usted. Sí. Y estoy completamente de acuerdo que la mano de obra local siempre como que se le ha pagado menos y en estricto rigor, a lo mejor son más famosos, pero lo que se está pagando es el trabajo, y el trabajo el mismo. Así que apruebo basado en lo que dice la profesional, porque también lo revisé, hice mi consulta en control interno y aquí quedó aclarado ante la comunidad. **Concejala María Cabello:** ¿Tengo una duda Siempre va a ser así?, con el presupuesto, por ejemplo, el otro año, el 25, se va a ocupar el presupuesto del 26. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** La última fiesta, el del último evento. **Concejala María Cabello:** Siempre va a ser así. **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Por eso para nosotros es súper complejo licitar eventos, porque hoy día tenemos el problema con el certificado de disponibilidad, pero otras veces tenemos problemas con disponibilidad de los artistas porque nosotros no podemos pagar anticipo, no podemos pagar dar un enganche como generalmente los productores piden. Como municipio no podemos hacer ninguna de esas cosas. **Concejala María Cabello:** Sí, y de acuerdo con el tema del animador, nosotros lo conversamos, lo trabajamos y estábamos como todos de acuerdo que hacen la pega igual o mejor. O mejor y es muy poco lo **Concejala Grecia Biaggini:** Que se les paga. **Concejala María Cabello:** Entonces yo igual estoy de acuerdo y sugerir que se considere eso y que se considere heavy, porque cuando se trata de una productora no se traen a alguien famoso que con suerte lee bien y se ha demostrado. Entonces no sé por los de acá hasta saben cuándo estamos de cumpleaños, entonces sí, no, sí, es verdad. Entonces apoyo a ellos y obviamente **Apruebo Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Concejala María Brevis si me cae la **Concejala María Brevis:** Duda de que cuando nosotros hicimos el presupuesto para el 2024 y se le entregó una suma considerable a fundación, a la fundación, después nosotros nos habíamos sobrepasado con el 7, %, después se hizo una reestructuración de la plata y etc. Entonces se quedó de acuerdo en que iba como a dividirse las actividades, una parte la iba a hacer la fundación cultural, la otra parte la iba a ser municipalidad Dideco, y ahora sale con que o no se habló, no me acuerdo si se habló o no el tema de la fiesta del año nuevo, pero me parecía mucho que era ese dinero estaba por pero por Dideco, como que Dideco tenía ese dinero para del municipio. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** El municipio después internamente ve qué departamento, qué dirección se hace cargo del evento, del evento en general, pero el dinero es del municipio. **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** ¿Yo le quería aclarar a la concejal que efectivamente hubo un acuerdo en el sentido de entregarle ciertos eventos y hasta el mes de agosto a la fundación, y la fundación ha venido acá en varias oportunidades y ha rendido cuenta de la subvención y ahí ha rendido las actividades y les ha señalado que en

realidad, la fundación, el compromiso era hasta agosto realizar las actividades, por lo tanto las actividades que quedaban de agosto para adelante son de cargo del municipio.

Concejala María Brevis: ¿Así como directamente con Dideco, no? **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** O sea, el municipio y el municipio. **Concejala María Brevis:** Cualquier oficina, digamos, cualquier departamento puede. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** El día de la mujer, Dideco lo tiene a cargo, por decirlo así, o cosas, pero en este caso las platas son de eventos municipales y los eventos municipales, y ahí en este caso la jefatura va a decir oye, en este evento se hace cargo, no sé, por el Dom, en este otro se hace el cargo Dideco, en este otro cargo se hace como el día de la juventud es para darle la responsabilidad del evento en sí yo creo

Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica: Señor presidente, efectivamente las platas de estos eventos están en cuenta que se llaman genéricas, por lo tanto el alcalde pueden, puede ir de acuerdo cómo va distribuyendo la carga laboral, que también Dideco estaba bastante exigido con todos los eventos y todos los temas que ve, ir distribuyendo la carga laboral y encomendar a otro departamento que sea la unidad técnica, que es quien en definitiva se tiene que hacer cargo de que todo lo ofertado por quien ganó la licitación se cumple el Día del Evento, la hora en que estableció que iba a llegar, las cosas que iba a ofrecer realmente las cumpla.

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: ¿Ok?

Concejal José Barraza: Sí, por supuesto que sí. Bueno, está ahí en la ficha de producción de eventos, claramente, ojalá se pueda tomar en cuenta lo que hemos venido levantando con mucha fuerza por los colegas. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Por los trabajadores y sobre todo **Concejal José Barraza:** La gente de Mejillones. Yo creo que siempre la caridad de partir por casa, creo que más allá que estén apareciendo en la pantalla chica, creo que es más importante que ese recurso quede en casa porque obviamente va a quedar en el supermercado, en el negocio y queda economía circular más en sima, así que qué mejor que nosotros propiciamos aquello. Así que si yo apruebo y ojalá sea el artista que está ahí.

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Gracias concejal, concejala Grecia **Concejala Grecia Biaggini:** ¿Lo que me llama la atención que muchas veces el Dom dice que no tiene personal para salir a fiscalizar, entonces me llama la atención que vamos a tener justamente le vamos a poner los eventos, entonces no habrá mejor otra entidad que pueda de jefaturas que puede hacerse cargo y pueda estar más encima del evento para que salga a documento? **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Bueno, el evento es sólo una noche, no es que le estemos entregando hoy día la responsabilidad de todos los eventos al DOM. Es sólo por este crédito, solo por este contrato que el Dom va a tener la responsabilidad técnica. Si ustedes han asistido a los eventos, ustedes se dan cuenta que todo el personal de Dom y generalmente todo personal, seguridad pública y muchos funcionarios somos comisionados y vamos a los eventos y estamos. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Un departamento que hace de cabeza, pero. **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Un departamento el que en definitiva tiene importancia porque él es el que va a tener que visar el estado pago y decir ok, se cumplió todo, páguenle los 48 millones que etc. Que no es cierto, costó esto porque cumplió con todo. ¿O sea, él es el responsable de visar el pago y todos somos responsables, inclusive ustedes y la comunidad de ver que cumpla, no es cierto? Que el espectáculo sea de calidad, de que estemos todos conformes y que sería algo que hay que ir mejorando. Tenemos que irnos mejorando. Nosotros como municipios no somos productores de eventos, yo siempre digo que es algo completamente ajeno a nuestro giro, a lo que hacemos todos los días y cometemos muchos errores, pero tratamos de ir mejorando. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Es como lo que pasó en el verano para que la comunidad también se. No sé si se acuerda, pero cuando una demora con el show de Pailita a la productora se le cobró una multa por eso, por ese tiempo de demora, por lo que pasó. Entonces y eso es lo que hace, está en el contrato y eso es lo que hace. Trabajan todos los funcionarios, pero siempre hay una cabeza que el que hace de encargado del evento en sí. Eso, a eso se refería concejal, la disculpe.

Concejala Grecia Biaggini: ¿Claro, como bueno, el 2025 ese es ese dinero que se usa tiene

que el presupuesto estar aprobado al 15, al 25, cierto? Al 20 de presupuesto. **Concejala Grecia Biaggini:** Claro, la idea es que se nos entregue el certificado de disponibilidad presupuestaria, eso apenas lo tenga, porque realmente si no está eso, lamentablemente el evento se le va a ir abajo. Ya. **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Sí, va a estar subido a la página. **Concejala Grecia Biaggini:** Y quiero observar en la parte que realmente todo comienza por casa y lamentablemente nuestros artistas de acá de la comuna, muy poco el dinero que se le entrega. Entonces ponerlo al nivel de ellos, porque nosotros tenemos locutores de buena calidad, entonces hay que dejarlos bien en claro ese tema. Ya, así es que lo voy aprobar. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Gracias concejala. Sí, de verdad que lo hemos conversamos con los colegas, el tema de la animación de los eventos. Y quiero hacer una salvedad solamente, que cuando hablan, bueno, recién la palabra lo que voy la concejala, pero en buena no es mala. Hay locutores, hay animadores, hay presentadores y hay maestros ceremonias. Son cuatro cosas diferentes. Uno como maestro ceremonia no es. Hay personas que tienen la expertise, cuando es un animador de un evento o un presentador de un evento, tiene que tener la expertise. Yo puedo poner ejemplo, yo soy locutor de radio, pero yo no soy un animador de un evento porque no tengo la expertise para eso. Lo que Roberto Suazo, José Barraza, por decir otros nombres locales, que ellos independiente que son locutores de radio, pero tienen la expertise para animar un evento grande acá en Mejillones. Es como para diferenciar así el tema. Yo apruebo también don Samuel, así que por unanimidad se aprobó el evento de fin de año. Muchas gracias señora Tatiana, muchas gracias Natalia por estar acá. Puntos varios por la hora uno, yo tengo uno. No hable, regalo mi punto. Varios. Tengo uno, tengo uno solo, pero parece que yo tengo uno solo y parece que la concejal Elsie también es el mismo punto, porque me dijeron que también le habían comentado usted, así que si el de los departamentos amarillos. No, no le comentaron. Me dijeron que le han comentado

PUNTOS VARIOS

Concejala Elsie Biaggini: Departamentos amarillos, pero bueno, no sé si están pintados. Es que se me confunde con los. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Cuatro amarillos de Riquelme, con Andalican, ese. **Concejala Elsie Biaggini:** Traía yo de punto vario. A ver si se podría hacer la propuesta, lo mismo que se hizo con los 440, hacer el diagnóstico, porque en la situación, esos departamentos tienen una data de desde 1985 y están en muy. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Malas condiciones estructuralmente hablando. **Concejala Elsie Biaggini:** La voy a pasar a los colegas. Está toda su estructura quebrada, desde techo a piso, los cimientos ya se les ve el fierro ante un siniestro. Hay familias que viven ahí, están corriendo el riesgo. Ojalá se pueda, no sea el nivel de Dom. Bueno, yo cuando hice el tema de los 440, nosotros no dirigimos directamente a la gobernación, pero yo creo que esto es de carácter urgente, ni Dios lo permita pueda suceder algo. Yo creo que se puede gestionar rápido porque aquí son menos departamentos y tomar. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** En cuenta yo por eso que decía que teníamos un punto en común, porque me habían comentado que le habían dicho a mí me mandaron las imágenes también. **Concejala Elsie Biaggini:** Bueno, si somos más mejor. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Si yo conversé con el director, yo conversé con el director de obra, colega concejala y para pedir que el DOM haga una si es que puede citar al Serviu o al mismo que en el ente técnico competente para que puedan ir a una visita al lugar para que hagan como dice usted el levantamiento de las condiciones que está, porque de verdad a mí también me llegaron la foto 1 temblor un poquito más grande. **Concejala Elsie Biaggini:** Si yo no tengo problemas y yo no soy igual que usted, cuando se termina el minuto no me deja hablar. Si yo lo dejo, pero cuando se. **Concejal José Barraza:** Ha pasado el tiempo. **Concejala Elsie Biaggini:** Cuando nosotros hicimos el tema de los 440 y se solicitó al mismo o al Serviu que hiciera el levantamiento, siempre aplicaban el tema que la constructora ya no estaba, que se había tirado a quiebra, que en los cinco años ya habían pasado, entonces no sé si esa será la Línea o si nosotros como municipios se podría hacer el levantamiento directo y después presentado **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Sabe lo que Pasa concejala, hay antecedentes en Antofagasta de los mismos departamentos, los mismos departamentos en

Antofagasta fueron demolidos y a las personas no sé cuál fue el beneficio que les dieron, entonces por eso si son de la misma época, son la misma construcción, por eso hay ver la parte técnica y cómo poder llegar a la gobernación.

Concejala Elsie Biaggini: También sería importante que se oficiara desde aquí.

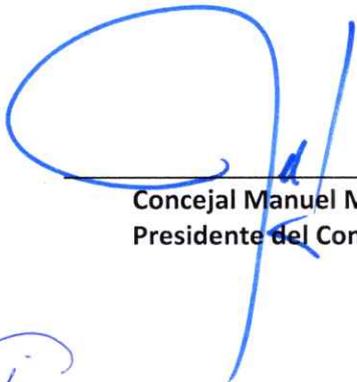
Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Por eso es la idea que quede por eso que quede en el acta. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Para que quede en el acta don Samuel, sobre el tema que, si a través del DOM se puede hacer esa gestión con el Minvu, SERVIU no sé quién es el ente competente para que vean una evaluación, los de Andalican con Riquelme, esos antiguos. **Concejala Elsie Biaggini:** Para aportar, porque si todos quieren aportar es bueno. **Concejal José Barraza:** Concejal, solamente si usted revisa las imágenes, cuando vino la subsecretaria del ramo anterior a la entrega de los departamentos, me tocó la posibilidad de conversar con ella y hacerle entrega una carpeta con respecto a esa situación que me había entregado mayormente Mario Delgado y el señor que había hablado contigo también, Manuel Cruz obra a través y el alcalde ya se hizo esa solicitud. Por lo tanto, el trabajo a realizar hoy día de acompañamiento va a ser más fácil. ¿Por qué? Porque ya desde la subsecretaría están en conocimiento de la situación, están en antecedentes. ¿Y, de hecho, si usted revisa la imagen, esa oportunidad que nos acompañó en televisión, la subsecretaria se compromete al seguimiento con el alcalde, y el jefe de obra a esta situación que había ya planteado el concejal, cierto? Y que yo le entré en esa oportunidad la carpeta con casi la misma situación que usted está presentando. **Concejala Elsie Biaggini:** Y le hizo el seguimiento en que va **Concejal José Barraza:** en este caso quedó en comunicación obra con Serviu **Concejala Elsie Biaggini:** Por eso en que va hecho el seguimiento. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Y por eso ahora con el oficio que puede salir de a lo mejor. **Concejala Elsie Biaggini:** Como tú dices, puede ser mucho más fácil. Si han mí a mí todo lo que sea porten bien de la comunidad. Y si usted hizo ese proceso, excelente, excelente. Pero hagámosle el seguimiento en que va la solicitud de usted. Porque nosotros los 440 le entregamos al mismo seremi que fuera entregada nuestra petición en Santiago al Ministro y lamentablemente quedó en nada. Así que a las finales tuvimos que volver a foja cero. Por eso es importante que le haga el seguimiento y en qué situación vamos y si tenemos que viajar todos, vamos todos, que son muchas las familias. **Concejal José Barraza:** Que el ministerio está a la tanta situación. **Concejala Elsie Biaggini:** Pero el encargo del seguimiento, lo otro es muy cortito. Sabe que en este tiempo las escuelas, el mismo complejo, muchos profesores y muchas academias han hecho muchas actividades y han necesitado el transporte para ir a Antofagasta, como también para trasladar entidades de Antofagasta para hacer una actividad masiva. Pero sabes que lamentablemente se cruzan las fechas. No sé si se puede organizar en un calendario para que a la final se pueda llevar a cabo todas las actividades **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Tenemos que ser conscientes de que como municipalidad o como corporación o lo que sea, trasladar una institución de Antofagasta para acá no se puede. Si algunas veces tenemos restricciones con el tema local **Concejala Elsie Biaggini:** Después se puede ver por interno o con privados. Pero la idea de nuestros niños, porque se han trasladado, que se están cruzando la fecha. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Lo hemos conversado otras veces que hay algunas instituciones que están tan adelantadas con sus fechas y están tan bien programadas que mandan antes la carta y después cuando las otras van a pedir, ya están las fechas. El otro día pasó que falleció un señor y no había bus, porque el bus andaba en Santiago. Es que el que tiene más libre disposición de la corporación, los buses municipales están restringidos **Concejala Elsie Biaggini:** A ver qué se puede hacer ahí **Concejala María Cabello:** Tengo un punto vario al final es como pregunta, ojalá la traigan. Lo que pasa es que cuando el hospital le entrega pasajes para irse Antofagasta por enfermedad, estoy hablando, el pasaje vale \$3500. Eso es para ir arriba, todos sabemos eso. 4200 por irse abajo. Pero se tiene que entender que las personas van enfermas. Las personas no pueden subir esa escalera, no pueden. Y voy a hablar por una sola usuaria, yo sé que hay muchas, pero ella tiene problemas de respiración, entonces obviamente no puede subir. Pero le hacen pagar una diferencia. En este caso, tengo el pasaje acá, me lo mandaron hoy, pagan \$700 de diferencia. ¿Entonces, yo me pregunto, y no estoy cargando a los buses ni mucho menos, pero yo digo, porque no se hace un convenio como corresponde? Porque si las personas que van abajo son de la tercera edad, es porque van enfermas, no es porque quieran ir abajo porque sí. ¿Entonces, por qué no se hace el convenio con las personas enfermas? Estoy hablando como corresponde, que las personas no tengan que pagar si van a buscar pasajes porque no tienen dinero. Entonces, si tú sacas la cuenta, \$700 por cuatro, es plata. ¿Entonces, por qué no se hace un convenio como corresponde? Me refiero a las personas

enfermas. Yo no sé, a lo mejor si esto va con los con los estudiantes, porque los estudiantes son más jóvenes, no sé, y pueden ir arriba, yo también puedo ir arriba. Pero las personas enfermas, de verdad que les cuesta mucho, les cuesta subir, les cuesta. Entonces, al final tienen que pagar esa diferencia. Entonces, yo hago un llamado aquí a quien hace no sé quién es el que hace estos convenios, que piensen esas personas, que piensen en dinero y piensen en su enfermedad **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** El pasaje que te dan en el hospital, o el que entrega Dideco, cuando el hospital, los deriva **Concejala María Cabello:** Lo que pasa que cuando van derivados del regional tú tienes que ir a Dideco con tu citación, y tienes que pedir los pasajes que hay personas que le dan dos porque necesitan que vaya alguien al lado. ¿Ese es el pasaje que yo estoy hablando en este momento **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Porque parece que no sé si estoy equivocado, pero parece que el hospital también da pasaje. El hospital también da pasaje. Entonces, en el convenio del hospital hay que haga el hospital. Pero el de acá yo creo que podría conversar **Concejala María Cabello:** Pero, yo estoy hablando del convenio de aquí **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Por eso. **Concejala María Cabello:** Entonces, yo a mí me llamó mucho la atención eso, de verdad que me llamó mucho la atención, porque vuelvo a insistir, las personas que van abajo no van por gusto, van porque están enfermos. Entonces, saca la cuenta, siete por cuatro, 28 \$2.800 de más tienen que tener para cubrir los \$4200. Entonces, que se haga un convenio como corresponde. Solamente eso. Y que ojalá tengamos respuesta rápida porque la gente se enferma todo el año, porque no esperemos a no es que el otro año no vamos a arreglar, yo creo que esto tiene que ser ahora ya. Entonces ya no tenemos los paraderos como corresponde, ya no tenemos. Entonces que se pueda hacer algo con ese tema. Yo de verdad que apelo a eso y sé que a lo mejor si va a ser un llamado de atención, porque a lo mejor ni siquiera saben eso, porque de verdad yo no tenía idea. Entonces por favor yo lo pido. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Así que anotado ahí. Le vamos a hacer la consulta después a la señora, Susana Pradenas, que si se puede hoy día viene ella a la tarde a la mesa de trabajo y le podemos consultar. **Concejala María Brevis:** Mesa de trabajo, casi un mes, se suspendió el plano regulador. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Sí, la carta que nos llegó a todos. **Concejala María Brevis:** Sí, pero la carta llegó después de que se había suspendido, después que nosotros supimos por la prensa que se había suspendido plan regulador, llegó una semana después, si no me equivoco, un poquito más de una semana después, llegó desde acá, desde el municipio, avisándonos que se había suspendido. ¿Mi pregunta es qué se sabe de eso? ¿Ha habido conversaciones con el municipio? Porque nosotros no, de parte del Minvu no hemos tenido nada, solamente de parte del jefe de obra de acá del municipio, que yo creo que ni él sabía que se había suspendido. **Concejala María Brevis:** Próximo concejo porque sí, yo voy al hecho de que la gente tiene que enterarse de en qué estado está, porque nosotros estábamos muy interesados, estábamos trabajando a full con el plano regulador y no nos perdíamos ni una reunión y hacíamos observación y todo. Entonces fuimos a todas las reuniones, a todas las presentaciones que hizo la consultora y nosotros desde un principio, José Barraza fue uno de los primeros que dijo a mí no me ha llegado información. Nosotros lo dijimos acá falta esto, falta esto. Al final, al cabo, como semanas antes de las elecciones se suspende, trámite el plano regulador y quedamos en que se suspendió. Nos informamos por la prensa, insisto, perdón que sea reiterativa, pero no lo sabíamos. Nos informamos por la prensa más de una semana después el jefe del Dom nos informa que se había suspendido. ¿Ahora cuando va, en qué estado está, cuándo va a empezar, que podemos esperar? Porque el Minvu no ha dicho nada. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Le hacemos la consulta al jefe del DOM si es que lo puede explicar ahí. **Concejala Elsie Biaggini:** Efectivamente fue el municipio el que le hizo la observación al Minvu o, no fue el mismo. De ella para acá, el municipio hizo las observaciones de que no se había hecho un proceso de la **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Por los reclamos que también hicimos nosotros como concejales **Concejala Elsie Biaggini:** se acogieron a esa línea porque no estaba dentro de la legalidad de lo que tenía que haber hecho la consultora, el municipio, ¿se acuerdan? **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Se acuerdan que nosotros reclamamos porque cambiaron una fecha, pero nosotros, se acuerdan que antes de eso, mucho antes de eso, mucho antes de eso, nosotros hicimos observaciones de que no se estaba cumpliendo con la información como correspondía, que andaban pegando los afiches **Concejala María Brevis:** Y no se tomó en cuenta. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Pero bueno, para que el jefe, el director nos pueda hacer después una presentación a ver qué los motivos, razón y circunstancias del asunto y en qué etapa queda y cómo avanza. Concejal José Barraza

Concejala Elsie Biaggini: Ojo que las observaciones volvemos no a foja cero, sino que quedamos hasta ese instante, ya sea viene todo el. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Proceso de observaciones nuevamente y también no quiere decir, disculpen, no quiere decir que se elimina la imagen objetiva que. **Concejala María Brevis:** Está ojo, no se cambia. **Concejal José Barraza:** Bueno, y también aprovechando mi tiempo, uno de los correos que yo envié fue justamente una denuncia donde se hacen estas sesiones, la primera de ellas jugando un partido de la selección chilena, entendiendo que todo el mundo estaba evocado a eso, había arto público, pero de los que estaban ahí había cinco personas que conocía. Y bueno, que aparte que fue tan desagradable, sufrimos una falta de respeto tremenda. Y espero que en algún minuto la asociación industrial realice las disculpas correspondientes, porque los que estábamos allí, les guste, no les guste, son autoridades que hasta el día de hoy no ha llegado ni una disculpa. ¿Vamos al punto varios, si metemos los asuntos internos de las empresas particulares, todos sabemos que la noticia del instituto profesional, cierto? Que, si se pasó, no se pasó, si se va, no se va. El tema está que me gustaría que se iniciara, entiendo que hay algo, se pudiera iniciar como en su minuto se realizó con la Unidad Antofagasta Católica del Norte, para ver la posibilidad, de qué manera podemos tener una especie de instituto profesional acá, partiendo obviamente por lo estatal y luego ver desde el sector privado. Ese es mi primer creo que hay mucha gente que se ha capacitado, que ha logrado educarse, que ha logrado mejorar su calidad de vida a través de una profesión. Yo creo que es importante que nosotros propiciemos aquello. Lo segundo tiene que ver, don Samuel, solicitarle, igual lo voy a entregar por oficio, no lo traje hoy día porque se me quedó en la oficina, pero se lo voy a traer, es insistirle por favor, a la seremi de medio ambiente que ha sido muy poco seria con traer a la comuna la presentación de la norma de agua que presentó Cicitem. Creo que es muy necesario que, por favor, yo hasta el seremi, hasta en forma personal se lo he pedido, que un acuerdo se fue a hablar de Mejillones allá en Antofagasta, fue uno de los reclamos que hicimos públicos y cómo era posible que se hablara de Mejillones allá, entendiendo que aquí donde somos los involucrados. Entonces la idea es solicitar a través de un oficio al seremi medio ambiente la presentación de la norma de agua para la redundancia que presentó Cicitem, en donde participamos tres autoridades de esta comuna. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Ok, concejal, muchas gracias. **Concejala Grecia. Concejala Grecia Biaggini:** Bueno, voy a tocar un tema que me afectó a mí, sinceramente. Bueno, le doy gracias a Dios por tener mi hija que tengo, mi hijo que tengo, pero una madre nunca va a dejar que le toquen a su hijo. Se lo digo usted presidente, yo jamás he cometido errores dentro del municipio. A los ocho años yo me voy con la frente en alto, porque nunca anduve metido en nada, ni sacando licencia de conducir, ni tratando mal a personas en actividades, no lo he hecho. Entonces me molesta que dos hombres se vayan contra una mujer, la persona tenía que estar presente acá para haberse podido ella defender, pero yo creo que lo va a hacer, lo va a hacer. Pero primera y última vez que yo le permito a usted que hable de mi hija, no se lo voy a tolerar, porque yo soy madre y amo a mis hijos y sé la calidad de hijo que tengo. Y luego en el otro tema que llegó un correo, no sé si lo tienen ustedes, donde dice Estimados concejales de Mejillones, me dirijo usted con mucha preocupación porque no puedo quedarme en silencio frente a lo que ocurrió a una señora del aseo tras un tema que hubo acá en el patio del municipio y dice que vulnerar los derechos de esta mujer que es trabajadora, no sé cuál de cierto, porque nosotros acá hemos estado expuestos los cuatro años que hemos sido concejal, expuesto a Facebook falso. Hemos tenido que tolerar un montón de cosas que nunca en mi vida había conocido, las conocido en estos cuatro años, porque no fue de gran orgullo de haber trabajado con toda mi gente en mi comuna. Pero me molesta cuando se refiere y que yo haya una falta de probidad, si mi hija no trabaja acá, yo no la he traído ella contratada para acá, si yo sé las leyes muy bien cómo, pero no voy a tolerar que me traten mal a mi hija. Sé que es una gran profesional que me está escuchando en las casas, saben que mi hija es una gran profesional en Mejillones y ella trabaja en una oficina que ella misma paga con todos los recursos que ella trabaja. Por eso me molesta las actitudes que dos hombres se refieran a la niña de esa forma. Entonces considero, no sé, hoy día fue un concejo que realmente espantoso para mí, jamás había estado en un tipo concejo así que realmente da vergüenza que la gente lo vea, porque muchas veces no es que ustedes vienen a puro pelear a concejo, pero no saben que nosotros vivimos la realidad. Eso es lo que le quería decir, es primera vez que tolero que acá a mi guagua no la toque. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Yo dije que no tenía puntos varios, pero solamente para aclarar largo a la concejala Grecia, yo no estoy cuestionando el profesionalismo de su hija, pero en el tema de que ella se presenta al concejo siendo de que es su hija y usted es una autoridad y está en una causa, apoyando una causa contra el

municipio, solamente eso, no estoy diciendo de que es una que es una mala profesional, no me estoy refiriendo a eso, solamente lo dije en ese contexto. Así que son las 12:54 min, damos por finalizado el concejo.

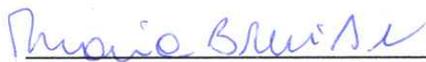
Firman

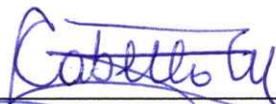


Concejal Manuel Monardes
Presidente del Concejo.


Concejala Elsie Biaggini Gómez.
Acta (49)


Concejala Grecia Biaggini Sánchez.


Concejala María Brevis Navarrete.


Concejala María Cabello Gutiérrez.


Concejal José Barraza Mulven.




Samuel Hidalgo Palacios
Secretario Municipal, Ministro de Fe.

SESIÓN N°49/2024 ORDINARIA